



Universidad autónoma de Querétaro
Facultad de ingeniería

Estrategia de promoción de la denuncia del acoso sexual en los espacios
públicos, basada en el uso de las tecnologías de la información.

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de:
Maestro en Diseño e Innovación

Presenta:
Priscila Peralta Martínez

Dirigido por:
Doctora Magdalena Mendoza Sánchez



Universidad autónoma de Querétaro
Facultad de ingeniería
Maestría en Diseño e Innovación

Estrategia de promoción de la denuncia del acoso sexual en los espacios
públicos, basada en el uso de las tecnologías de la información.

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de:
Maestro en Diseño e Innovación

Presenta:

Priscila Peralta Martínez

Dirigido por:

Doctora Magdalena Mendoza Sánchez

Nombre del sinodal presidente: Dra. Magdalena Mendoza Sánchez

Nombre del sinodal secretario: M. en C. Alejandra Nivón Pellón

Nombre del sinodal vocal: Dra. Ma. Sandra Hernández López

Nombre del sinodal suplente: M. en PS. Paulina Becerril Luna

Nombre del sinodal suplente: Mtra. Mayte Solís González

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se describe el diseño y la implementación de una estrategia para promover la denuncia del acoso sexual en los espacios públicos, la cual se basa en integrar el uso de las tecnologías de información y redes sociales en conjunto con el apoyo de asociaciones y colectivos feministas que ayudaron a promover y a contribuir activamente con el proyecto.

Para el desarrollo de la estrategia se utilizó la metodología Design Thinking, por ser una metodología enfocada a cubrir las necesidades de las mujeres.

lo cual se llevó a cabo con 2 grupos de enfoque de la Universidad Autónoma de Querétaro, dando seguimiento durante la etapa de implementación.

Se analizaron principalmente las variables de aumento de denuncias, apropiación de la información, así como conocimiento de las mujeres en temas de prevención y atención del acoso sexual en espacios públicos,

Durante las etapas del desarrollo de la estrategia se identificaron áreas de oportunidad del proyecto, relacionadas con la seguridad y fiabilidad de los datos registrados por medio de la aplicación móvil, sin embargo, todas las integrantes de los grupos con los que se trabajó mostraron interés por participar activamente en el proyecto y el 13 % de las mujeres realizaron un reporte.

Palabras clave: acoso sexual, espacios públicos, tecnologías de información y comunicación, denuncia, feminismo.

SUMMARY

This research work describes the design and implementation of a strategy to promote the reporting of sexual harassment in public spaces, which is based on integrating the use of information technologies and social networks in conjunction with the support of feminist associations and collectives that helped promote and actively contribute to the project.

The development of the strategy was carried out following the Design Thinking methodology, focused on solving a problem, focusing the development on meeting the needs of end users.

The variables of increase in complaints, appropriation of information and knowledge of women on issues of prevention and care of sexual harassment in public spaces were mainly analyzed, which was carried out with 2 focus groups of the Autonomous University of Querétaro, following up during the implementation stage.

During the development stages of the strategy, areas of opportunity of the project were identified, related to the security and reliability of the data recorded through the mobile application, however, all the members of the groups with whom they worked showed interest in actively participate in the project and 27% of the women made a report.

Key words: sexual harassment, public spaces, information and communication technologies, report, feminism.

*A las mujeres que lucharon y a las que seguirán luchando
por una sociedad más justa para todas.*

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma de Querétaro por la oportunidad que me ha dado de educarme y crecer profesionalmente y a la Facultad de Ingeniería y a cada uno de los docentes que me apoyaron con su conocimiento y experiencia. También agradezco a todas las mujeres que participaron voluntariamente en el proyecto.

Agradezco a la Dra. Magdalena Mendoza por su constante e invaluable apoyo, porque me motivo a continuar con la maestría, de igual forma agradezco a la Dra. Alejandra Nivón por su interés, dedicación al proyecto y el apoyo personal que me brindo, a la Dra. Sandra Hernández por confiar en el proyecto desde que lo presente en clase y por su motivación para hacerlo crecer, agradezco a la maestra Paulina Becerril por la dedicación y la retroalimentación que siempre fue oportuna y en beneficio del proyecto, agradezco a la maestra Michelle Villanueva por acercarme las oportunidades para conocer y profundizar sobre el feminismo y por su apoyo e ideas tan acertadas para el proyecto.

Quiero también agradecer el desinteresado apoyo de Sandra Luz López, quien tuve la oportunidad de conocer en el diplomado de feminismos y quien me continúa apoyando con su talento e ideas para impulsar el proyecto, agradezco también el apoyo de la maestra Mayte Solís y su interés en el proyecto, su retroalimentación fue muy oportuna para dar continuidad al proyecto, ya que me planteo nuevas oportunidades.

Finalmente, y no menos importante, agradezco a Jhoan, quien me estuvo apoyando en este cansado pero interesante camino de la maestría, por su interés en el tema que elegí y por su constante motivación.

ÍNDICE

II. ANTECEDENTES	12
2.1 Violencia de género en el mundo	13
2.2 Principales Causas de la violencia contra las mujeres	13
2.3 Violencia de género en México	14
2.4 Espacio público y acoso sexual	16
2.5 Situación de la violencia ante la denuncia	17
2.6 Metodologías de diseño enfocadas al desarrollo de estrategias	37
III. HIPÓTESIS	37
IV. OBJETIVOS	39
4.1 Objetivo general	39
4.2 Objetivos específicos	39
V. METODOLOGÍA	40
5.1 Definición de las características de la población de estudio y su postura hacia el acoso sexual en los espacios públicos.	40
5.2 Recopilación de información y desarrollo de una base de datos para centralizar la información.	44
5.3 Desarrollo de la estrategia	47
5.4 Implementación	48
5.5 Difusión del proyecto.	48
5.6 Validación.	49
VI. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	51
6.1 Primer acercamiento con mujeres de Querétaro.	51
6.2 Investigación sobre los procesos de denuncia	55
6.3 Segundo acercamiento con mujeres de Querétaro.	59
6.4 Clasificación y selección de información.	63
6.5 Desarrollo de la aplicación móvil	63
6.6 Liberación en etapa de pruebas.	71
6.7 Resultados de la Implementación	76
6.8 Difusión del proyecto	77
VII. CONCLUSIÓN	78
VIII. REFERENCIAS	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Motivos por los cuales no se denuncia el acoso sexual en el espacio público. Fuente: elaboración propia	54
Tabla 2. Priorización de funcionalidades de la aplicación móvil. Fuente: Elaboración propia	64
Tabla 3. Interacciones con la publicación del proyecto en redes sociales de la Universidad	77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Denuncia de la violencia en general	18
Figura 2. Denuncia del acoso sexual en espacios públicos	19
Figura 3. Motivos para no denunciar la violencia en general	20
Figura 4. Motivos para no denunciar la violencia en el ámbito comunitario	21
Figura 5. Razones para la no denuncia en espacios públicos CDMX	22
Figura 6. Razones para no denunciar en los espacios públicos del Municipio de Guadalajara	23
Figura 7. Razones para no denunciar en los espacios públicos de Torreón Coahuila	24
Figura 8. Ciberactivismos y hashtags feministas (2012 - 2019)	33
Figura 9. Mapa del Acoso – Argentina	35
Figura 10. Mapa Interactivo del Acoso y el Abuso – La Plata Argentina	35
Figura 11. Hollaback Estados Unidos	36

Figura 12. Vive Segura CDMX	36
Figura 13. Mapa del acoso – Siempre Seguras	36
Figura 14. Diagrama metodológico del proyecto, basado en Design thinking	40
Figura 15. Instrumento I cuestionario sobre acoso sexual en los espacios públicos de Querétaro	41
Figura 16. Instrumento II cuestionario sobre acoso sexual en los espacios públicos de Querétaro	43
Figura 17. Metodología ágil para el desarrollo de software	46
Figura 18. Instrumento III cuestionario sobre las acciones que toman las mujeres ante una situación de acoso sexual en el espacio público	47
Figura 19. Instrumento IV acciones que las mujeres han tomado ante una situación de acoso sexual en el espacio público	49
Figura 20. Instrumento V situaciones de acoso sexual presenciadas por las mujeres y acciones que tomaron	50
Figura 21. Acciones que las mujeres consideran como acoso sexual	51
Figura 22: Incidencia de acoso sexual en los espacios públicos a lo largo de la vida de las mujeres	52
Figura 23: Acciones legales ante el acoso sexual en el espacio público	53
Figura 24. Procedimiento del protocolo de actuación en materia de violencia de género	58
Figura 25. Datos sobre acoso sexual en el espacio público en la vida de las mujeres	59
Figura 26. Situación de la denuncia	59
Figura 27. Disposición para denunciar el acoso sexual en los espacios públicos	60
Figura 28. Medios de preferencia para recibir información	61

Figura 29. Conocimiento de aplicaciones para solicitar apoyo en caso de sufrir violencia en el espacio público	61
Figura 30. Medios de información en temas de género y prevención de la violencia hacia las mujeres	61
Figura 31. Propuesta para atender y prevenir el acoso sexual en los espacios públicos	62
Figura 32. Interfaz de registro e inicio de sesión	65
Figura 33. Interfaz mapa de reportes	66
Figura 34. Violentometro	67
Figura 35. Interfaz tipos de acoso	68
Figura 36. Interfaz descripción de la agresión	69
Figura 37. Interfaz de capacitación	70
Figura 38. Acciones que las mujeres han tomado ante una situación de acoso sexual en el espacio público	71
Figura 40. Herramientas digitales utilizadas por las mujeres para denunciar el acoso callejero	72
Figura 41. Clasificación de zona segura	73
Figura 42. Interfaz situación a reportar	73
Figura 43. Rediseño de la interfaz para describir el reporte	74
Figura 44. Rediseño pantalla de inicio	75
Figura 45. Interfaz para compartir código de acceso	76

I. INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres es una pandemia presente en todo el mundo y que por muchos años había sido silenciada, afectando los derechos humanos de las mujeres. Particularmente el tema de la violencia sexual contra las mujeres en los espacios públicos ha sido desatendido al contar con pocas leyes o políticas para atenderlo y prevenirlo (ONUMUJERES, 2018, Peralta, 2017).

A pesar de los esfuerzos de las Instituciones y asociaciones encargadas de difundir y concientizar sobre esta problemática, no se han obtenido resultados significativos, si bien se ha logrado que lo que sucede a diario en torno a la violencia contra las mujeres tenga mayor difusión, en gran parte con la ayuda de las redes sociales, el acoso sexual en los espacios públicos que sufren las mujeres en su vida diaria sigue siendo un tema normalizado y poco visibilizado, ya que las estadísticas muestran la poca participación de las mujeres en cuanto a las acciones legales que toman ante este tipo de violencia, además de que la mayoría de los estados de la república no cuentan con datos estadísticos sobre la ocurrencia y las consecuencias del acoso sexual en los espacios públicos, que ayuden a tomar medidas de prevención y atención significativas.

Cabe mencionar que, en el Estado de Querétaro, además de no estar tipificado el acoso callejero como un delito, no se cuenta con información sobre los resultados de los programas implementados para atender este tipo de violencia contra las mujeres, por lo cual es importante generar estrategias que permitan generar datos y estadísticas útiles en el desarrollo de nuevas estrategias para atender y prevenir el acoso sexual en los espacios públicos.

El acoso sexual en los espacios públicos es un tipo de violencia que afecta a mujeres y niñas. Las diferentes formas en las que se presentan las agresiones, generan inseguridad y amenazan la vida y los derechos de las mujeres, limitando la libertad de movimiento y su capacidad de participar plenamente en la vida pública. Entre las principales causas de la violencia contra las mujeres, sigue presente a

nivel sociocultural el sistema patriarcal, basado en una visión androcéntrica en la que predomina la superioridad masculina y la sumisión femenina. Por otra parte, las creencias culturales que conllevan a la naturalización del problema en donde las mujeres lo han adoptado como algo normal o algo que no tiene mayor afectación. Las causas mencionadas con anterioridad, han propiciado que las mujeres no exijan el respeto por sus derechos para poder transitar de forma segura en los espacios públicos, lo cual se ve reflejado en los estudios realizados en las ciudades que forman parte del Programa Insignia Global, enfocado a generar ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas, en los que se ha reportado la baja participación de las mujeres en las acciones legales que toman ante la violencia sexual en los espacios públicos, teniendo como principales obstáculos para no denunciar, la desconfianza en las autoridades, el desconocimiento del proceso y los lugares para denunciar, la poca importancia que tuvo la agresión para las mujeres y por miedo a las consecuencias ante la denuncia.

II. ANTECEDENTES

La violencia de género es un problema que principalmente afecta a las mujeres y es definido como:

todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada (García, 2014).

Es considerado un problema global que puede llegar a afectar la salud de las mujeres por el hecho de pertenecer a un sexo, debido a que son discriminadas por diversos factores socioculturales como la desigualdad en relaciones de poder, comparado con los hombres; además de que son más vulnerables a padecer violencia física, sexual y emocional. Otro factor es el hecho de que no tienen las mismas oportunidades de acceder a la educación y empleos dignos (OMS, 2019).

2.1 Violencia de género en el mundo

Actualmente en el mundo, el 35 % de las mujeres han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o por parte de personas distintas de su pareja en algún momento de su vida (OMS, 2017).

Este problema también afecta a niñas y adolescentes. De acuerdo con datos de la UNICEF, en todo el mundo, alrededor de 15 millones de mujeres adolescentes de 15 a 19 años han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas en algún momento de sus vidas. De acuerdo a esto, en el último año 9 millones de estas adolescentes se mantienen en esta situación.

Sin embargo, sólo el 1 % de las adolescentes que han tenido relaciones sexuales por la fuerza, trataron de conseguir ayuda profesional, de acuerdo a la información tomada de la base de datos de 30 países (UNICEF, 2017).

Incluso, existen datos que demuestran que, en 38 países de ingresos bajos y medios, cerca de 17 millones de mujeres adultas informan haber sido violentadas desde la niñez. Complementario a esto, también se reportó que, en 28 países de Europa, alrededor de 2.5 millones de mujeres jóvenes informan haber sido víctimas de violencia sexual con y sin contacto antes de los 15 años (UNICEF, 2017). Por lo anterior se destaca que en muchos casos la violencia a la mujer se ha venido presentando desde etapas tempranas de su vida.

2.2 Principales Causas de la violencia contra las mujeres

La violencia contra la mujer, yace en la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre el hombre y la mujer. Por lo cual una de las causas que hoy en día sigue estando presente a nivel sociocultural es el sistema patriarcal, basado en una visión androcéntrica en la que predomina la superioridad masculina y la sumisión femenina (Generalita Valenciana, 2013).

Adicional a esto, existen otros factores que influyen en la violencia a la mujer, como son, la discriminación generalizada en los sectores tanto público como privado, la

cual, no se limita a una cultura, región o país ni a grupos de mujeres en una sociedad, sin embargo pueden influir: el origen étnico, la clase social, la edad, la orientación sexual, la discapacidad, la nacionalidad y la religión, de igual forma, los patrones de conducta personales y familiares, incluidos los antecedentes de malos tratos (ONU, 2007).

2.3 Violencia de género en México

En el contexto nacional, actualmente México se encuentra entre los países con mayor índice de violencia, ocupando el lugar 23 de los países con más feminicidios, siendo esta, la forma extrema de violencia que acaba con la vida de las mujeres, es decir, constituye los asesinatos violentos de mujeres cometidos en su mayoría por varones y que expresa misoginia, discriminación y odio hacia ellas, concepto utilizado por primera vez por Diana Russell: “el asesinato de mujeres por hombres motivado por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres” (ESTRADA, 2011).

De acuerdo con un estudio realizado por la CEPAL, se reportó que en México se registraron 760 feminicidios en el año 2017 (CEPAL, 2017).

De acuerdo con los resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, el 66.1 % de las mujeres mayores de 15 años han sido víctimas de violencia en algún momento de sus vidas (INEGI, 2017).

El estado de Querétaro se encuentra entre los 5 estados de la República con mayor índice de violencia de género, junto a Jalisco, Aguascalientes, Estado de México y Ciudad de México (INEGI, 2017).

Entorno a esta problemática, diversas instituciones gubernamentales, sociales, centros de investigación, Universidades, Comisiones de Derechos Humanos y la Organización de las Naciones Unidas, han contribuido a documentar de manera parcial los casos de violencia (Lagarde y de los Ríos, 2007).

La ley mexicana general de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres,

surge por la grave prevalencia de diversas formas de violencia contra las mujeres que se oponen a la vigencia de sus derechos humanos y a la convivencia democrática (INMUJERES, 2009, Lagarde y de los Ríos, 2007).

Esta ley, ha clasificado los siguientes tipos de violencia, que son definidos como un delito.

1. Violencia Psicológica: acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso el suicidio.
2. Violencia Física: Cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas externas o ambas.
3. Violencia Patrimonial: Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
4. Violencia económica: Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
5. Violencia Sexual: Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Por otra parte, las modalidades de la violencia se han definido por el ámbito en el que ocurre, y estos pueden ser: en el ámbito familiar, comunitario, laboral,

educativo, institucional y el feminicida. En el mayor de los casos, las mujeres son víctimas de varios tipos de violencia en un ámbito específico, al igual que la mayoría de las veces sufren de violencia en diversos ámbitos simultáneamente.

2.4 Espacio público y acoso sexual

El espacio público no solo hace referencia al espacio físico sino también político, este tiene un valor funcional (relacional), cultural (simbólico) y cívico político (de representación y expresión de la colectividad) y a la ciudad se asocian una serie de valores como la libertad, cohesión social, la protección y desarrollo de derechos individuales (Flores, 2017).

2.4.1 Acoso sexual

Dentro del tipo de violencia sexual se encuentra el acoso sexual en espacios públicos, también conocido como acoso callejero, el cual se define como, “Todas aquellas prácticas que invaden el espacio vital de las mujeres, bien a través de la palabra, del gesto, del roce o de la agresión física directa. Incluyendo todos los comentarios sexistas que suponen los “piropos” soeces, las insinuaciones sobre las formas de vestir, de caminar y de relacionarse” (Hernández, 2017).

“En el espacio público dominado por el hombre, podría observarse que la mujer quedaría reducida a un cuerpo en territorio ajeno, que puede ser observado, tocado; del cual se pueden emitir opiniones” (Garrido, 2017).

Estas prácticas son ejercidas por desconocidos hacia las víctimas en los espacios públicos como son la calle, el transporte público, plazas, escuelas públicas entre otros.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2016, 31.8% de las mujeres declaró haber vivido alguna situación de violencia en los espacios públicos a lo largo de su vida (INEGI, 2017).

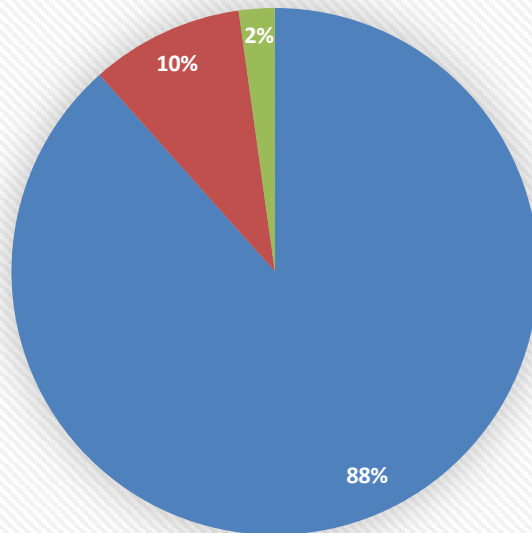
2.5 Situación de la violencia ante la denuncia

Otro aspecto importante a considerar respecto al acoso sexual callejero, es la falta de denuncias por parte de las víctimas, debido a que no cuentan con los fundamentos legales y normativas que tipifiquen y sancionen el acoso sexual ejecutado en los espacios públicos, dejando a la mujer en una situación de vulnerabilidad al no facilitar los recursos legales que le permitan defenderse cuando es afectada por el acoso en los espacios públicos. Para atender esta situación, en diversas ciudades del mundo se han implementado iniciativas para incentivar que las mujeres que han sufrido acoso callejero lo denuncien. Entre las iniciativas se encuentran, “Hollaback”, “Stop Street Harassment” y “Paremos el acoso callejero” (Peralta, 2017).

En las siguientes Figuras, de acuerdo al INEGI (2017) se puede observar la participación que han tenido las víctimas en denunciar la violencia en general y el acoso sexual en espacios públicos.

Como se puede observar en la Figura 1. Tan solo el 9.4% de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia lo han denunciado, mientras que el 88.4 % no lo denunció.

Denuncia de la violencia



■ No presento denuncia ■ Presento denuncia ■ Solicito apoyo a alguna institución

Figura 1. Denuncia de la violencia en general Fuente: Elaboración propia con datos (INEGI, 2017).

En el caso del acoso sexual en los espacios públicos, la situación no es mejor, en la Figura 2, se observa que el 93.4 % de las mujeres no presentaron denuncia.

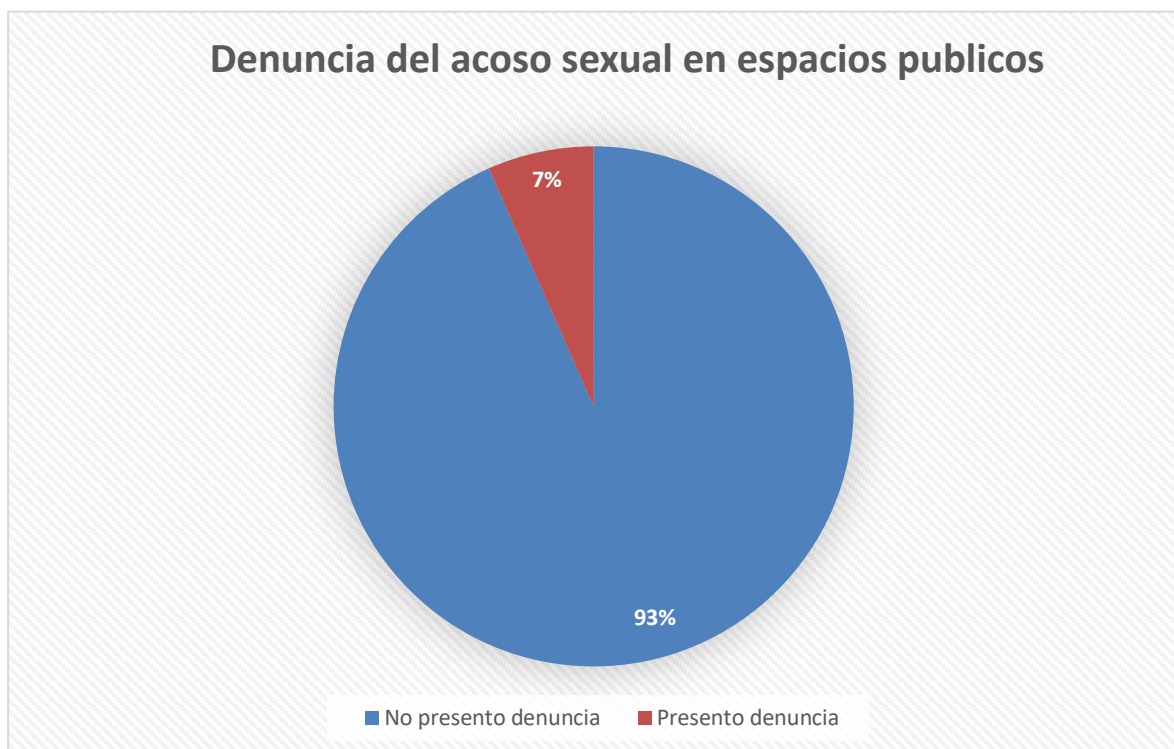


Figura 2. Denuncia del acoso sexual en espacios públicos. Fuente: Elaboración propia con datos (ONUMIJERES, 2017).

De acuerdo a la información presentada en los gráficos anteriores, se observa que la participación de las mujeres es muy baja en ambos casos, tanto en denuncia de cualquier tipo de violencia y la denuncia del acoso sexual en los espacios públicos. En la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares ENDIREH 2017, se analizaron también los principales motivos por los cuales las mujeres no denuncian la violencia Figura 3.

En el siguiente gráfico se observa que la mayoría de las mujeres no presenta una denuncia porque consideran que es algo sin importancia o que no les afectó y en segundo lugar están las que no presentan denuncia por miedo.

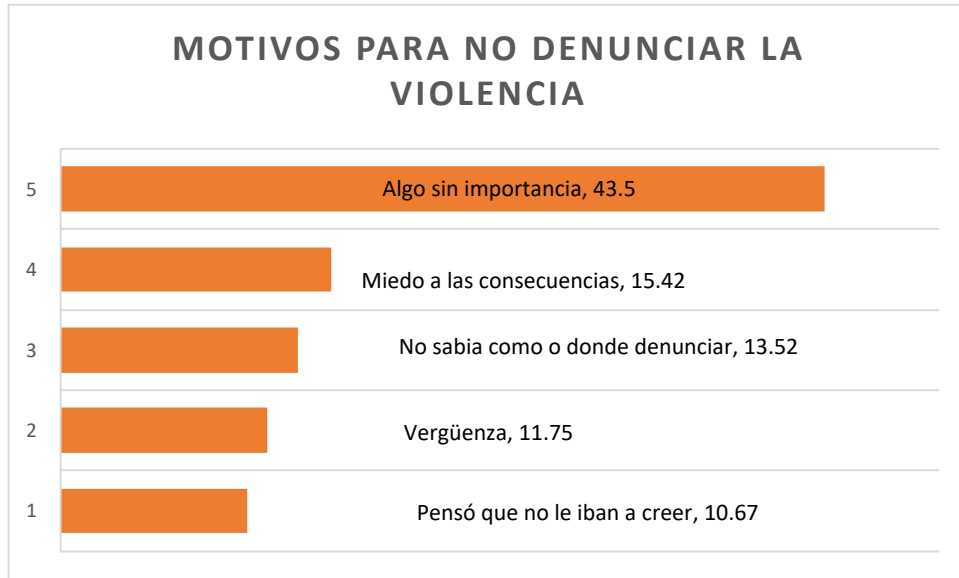


Figura 3 Motivos para no denunciar la violencia en general. Fuente: elaboración propia con datos (INEGI, 2017).

En el ámbito comunitario (espacios públicos) se observa también que la mayoría de las mujeres no presenta denuncia, porque consideran que la agresión fue algo sin importancia, en segundo lugar, no presentan denuncia porque no saben cómo hacerlo.

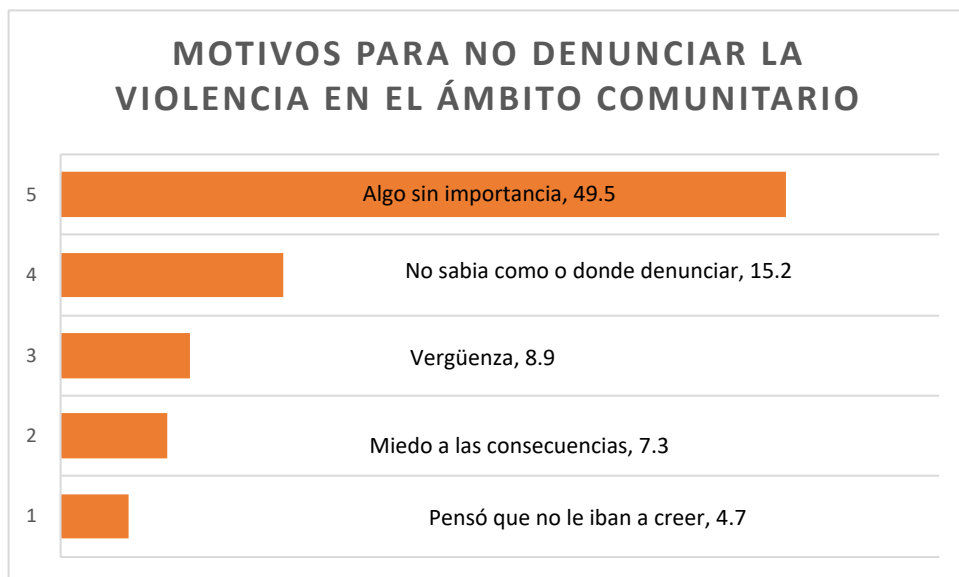


Figura 4. Motivos para no denunciar la violencia en el ámbito comunitario (espacios públicos). Fuente: elaboración propia con datos (INEGI, 2017).

Se puede observar, que, en ambos casos, cerca del 50 % de las mujeres entrevistadas no presentan denuncia porque consideran que es algo sin importancia o/y no saben cómo presentar una denuncia de algún tipo de violencia.

Como parte del programa Insignia Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, en la Ciudad de México se realizó la encuesta sobre la violencia sexual en los transportes y otros espacios públicos, donde se identificaron diversos factores que influyen en la denuncia de la violencia.

En la Figura 5 se observa que la mayoría de las mujeres encuestadas no confía en las autoridades, desconocían que se puede denunciar este tipo de violencia, no lo consideran importante, por falta de tiempo y no sabe cómo hacerlo (ONUMUJERES, 2018).

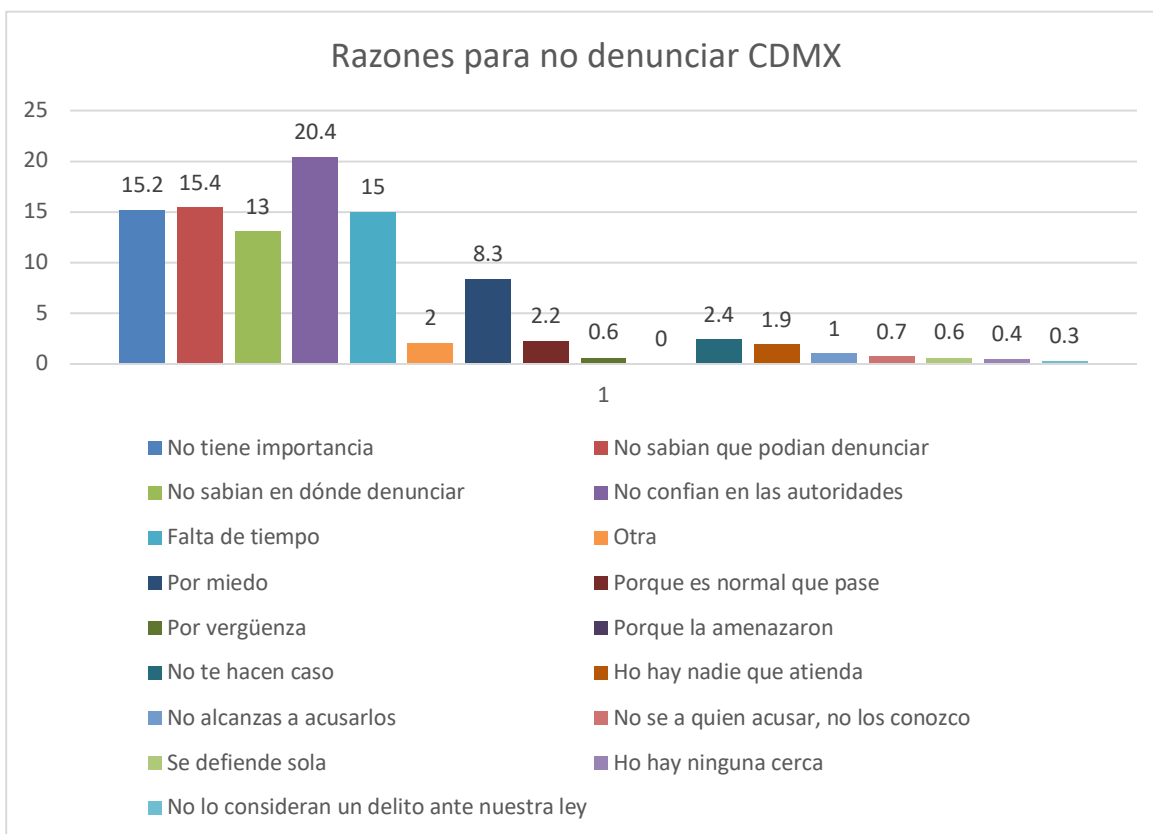


Figura 5. Razones para la no denuncia en espacios públicos CDMX. Fuente: elaboración propia con datos (ONUMUJERES, 2018).

En el diagnóstico, acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el espacio público, realizado en el municipio de Guadalajara, se encontró que el 22.6 % de las mujeres encuestadas no denuncian, porque desconocían que podían hacerlo, el 17 % porque no tiene importancia, 16.8 % no confía en las autoridades y el 12.66 % no sabían en donde denunciar. Figura 6.

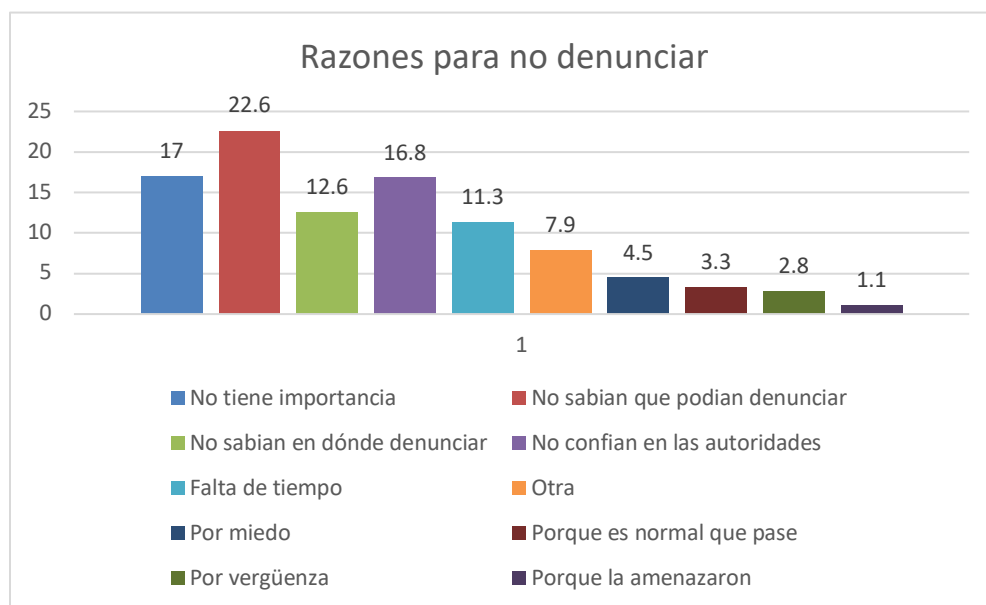


Figura 6. Razones para no denunciar en los espacios públicos del Municipio de Guadalajara Fuente: elaboración propia con datos (ONUMUJERES, 2018).

Por otra parte, en el diagnóstico sobre la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos de Torreón, Coahuila, se encontró que, el 28.7 % de las mujeres encuestadas no denuncian porque fue algo sin importancia, el 19.4 % no sabían que podían denunciar, el 13.3 % no sabían en donde denunciar y el 12.3 % no confía en las autoridades. Figura 7.

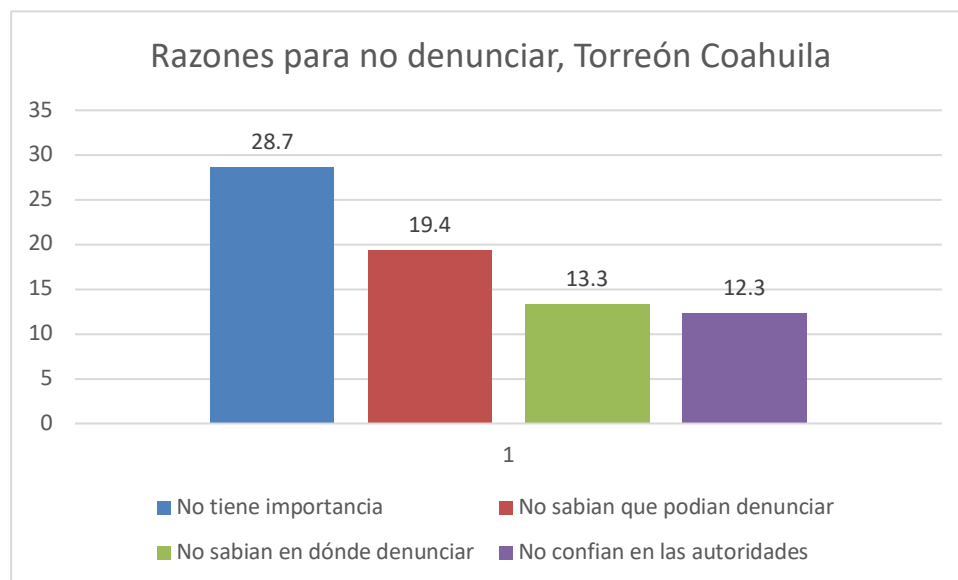


Figura 7. Razones para no denunciar en los espacios públicos de Torreón Coahuila. Fuente: elaboración propia con datos (ONUMUJERES, 2018).

Finalmente, en el marco del programa para la prevención y atención del acoso y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos de la ciudad de Puebla, se mencionó que entre las principales razones están relacionadas con un componente emocional, como la vergüenza, la culpa y la desesperanza por la insensibilidad de otros cuando se vive un acoso en la calle o en el transporte. Entre los factores relevantes para no denunciar, también se encuentra la desconfianza en las autoridades, responsables de garantizar el cumplimiento de la ley y finalmente las creencias expresadas en “es normal que pase”, “no tiene importancia”, “no es un delito”, las cuales están relacionadas con el orden cultural patriarcal que inhibe la denuncia de la violencia (ONUMUJERES, 2018).

En comparación con los estudios realizados por el INEGI en la Encuesta Nacional

sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares y el estudio realizado en la CDMX, se puede observar una concordancia en los resultados, obtenido en cuanto a que un porcentaje alto de las encuestadas no denuncian porque no saben cómo hacerlo o a dónde acudir. Además, en este último estudio, se reportó con mayor ocurrencia que las mujeres no denuncian porque no confían en las autoridades.

Los factores por los cuales las mujeres no denuncian y la falta de legislación y tipificación de la violencia, pueden tener consecuencias más graves. Las mujeres al normalizar esta situación pueden no estar conscientes de que esto pudiera contribuir a aumentar el número de feminicidios a nivel nacional.

Ante la percepción de inseguridad presente en las mujeres usuarias de los espacios y el transporte públicos en la CDMX, propiciada por las frecuentes situaciones de violencia sexual que enfrentan en dichos ámbitos, las mujeres señalan varias medidas o acciones de cuidado que llevan a cabo al transitar en espacios y transportes públicos. Las cuatro medidas que utilizan con mayor frecuencia son: a) procura andar acompañada en el transporte, b) no sale de noche o muy temprano, c) procura no caminar sola por la calle y d) usa ropa holgada o muy cubierta. Estas medidas constituyen en sí mismas restricciones a la autonomía, movilidad y libertad de las mujeres.

Todo lo anterior hace necesario tipificar el acoso sexual en los espacios públicos a nivel estatal y nacional, generar estrategias, en las que las mujeres tengan conocimiento de posibles acciones inmediatas ante el acoso, sientan la libertad de expresarse e incluso denunciar sin miedo o sentirse amenazadas por hacerlo.

2.5.1 Estrategias implementadas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

En este apartado se describen las principales estrategias implementadas a nivel mundial y nacional para atender y prevenir el acoso sexual hacia las mujeres en los espacios públicos.

Como parte del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) se encuentra la campaña “Pinta el mundo de naranja” Esta campaña es difundida por ONU Mujeres, la cual tiene como objetivos:

1. Servir de altavoz para diversos movimientos de mujeres de distintos puntos geográficos y sectores que trabajan para evitar y erradicar la violencia contra las mujeres.
2. Defender cambios concretos en instituciones y lugares de trabajo, inclusive en el sistema de las Naciones Unidas, organizaciones del sector privado, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos, para promover la igualdad de género y acabar con la violencia contra las mujeres.
3. Reclamar compromisos financieros específicos en el marco de los esfuerzos nacionales para evitar y eliminar la violencia contra mujeres y niñas (ONUMUJERES, 2018).

A nivel nacional como parte de la agenda gubernamental para establecer políticas públicas y medidas legislativas que garanticen los derechos de las mujeres y erradicar las causas de violencia, se ha implementado el programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) basado en las leyes que abogan por los derechos de las mujeres como son: La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Dentro de las actividades de este programa se estable que, es importante mejorar las condiciones de seguridad pública y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración y Justicia, con el objetivo de atender, prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas y garantizarles el acceso a una justicia efectiva.

Con la publicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se han impulsado diversas estrategias para eliminar la violencia en contra de las mujeres, pero la falta de armonización de las leyes estatales ha impedido el acceso a la justicia por la diferenciación en los reglamentos y disposiciones administrativas (SEGOB, 2014).

Aunque en esta ley se definen como una modalidad de la violencia, en la

comunidad, los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público y que el estado mexicano debe garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia en la comunidad, por medio de:

- I. La reeducación libre de estereotipos y la información de alerta sobre el estado de riesgo que enfrentan las mujeres en una sociedad desigual y discriminatoria;
- II. El diseño de un sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres, y
- III. El establecimiento de un banco de datos sobre las órdenes de protección y de las personas sujetas a ellas, para realizar las acciones de política criminal que correspondan y faciliten el intercambio de información entre las instancias.

Además, en el artículo 49 correspondiente a las entidades federativas y al Distrito Federal en donde se establece que, las entidades deben de Instrumentar y articular sus políticas públicas en concordancia con la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, en los artículos mencionados no se ha abordado de manera específica el acoso sexual en los espacios públicos, aunque se encuentra en el rubro del tipo de violencia sexual.

Incluso existen diferencias entre las definiciones de los tipos de violencia sexual. En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se define como:

Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una

expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres (gob.mx, 2015).

En la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del estado de Querétaro, es definida como:

Actos de poder que degradan, controlan o dañan el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y atentan contra la libertad, autonomía, seguridad, dignidad e integridad física y psicológica de la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto; y cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres (Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 2015).

Mientras que en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México se define de la siguiente forma:

Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de la mujer (Asamblea Legislativa del Distrito Federal).

Siendo esta última, en la que se ha incluido el acoso sexual, las miradas o palabras lascivas, que con frecuencia se presentan en los espacios públicos. Cabe mencionar que, actualmente la CDMX es la única entidad en donde se ha tipificado el acoso sexual en los espacios públicos como un delito. En el resto de las entidades, la falta de tipificación de este tipo de violencia sigue siendo un obstáculo para que las mujeres puedan reportar, sancionar y acceder a una vida libre de violencia, ante este tipo de actos que violan sus derechos.

La sanción que se aplica de acuerdo al código penal para la Ciudad de México es

de uno a tres años de prisión a toda persona que solicite favores sexuales para si o para una tercera persona, o realice una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe, que le cause un daño o sufrimiento psicoemocional, y que lesione su dignidad (transporte., 2020).

Por otra parte, es importante mencionar que existe una iniciativa que reforma y adiciona disposiciones del código penal federal, en materia de acoso sexual en espacios públicos y/o en espacios privados de acceso público, en la que se propone adicionar un artículo 259 Ter al Código Penal Federal con el objeto de introducir el delito de acoso sexual en espacios públicos. El delito será cometido por quien realice conductas verbales o corporales lascivas que afecten o perturben el derecho a la integridad física y psicológica de toda persona, causándole intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo.

En dicha iniciativa se propone que a quien cometa este delito, se le imponga de uno a tres años de prisión, y hasta cien días multa. Asimismo, se busca que, si el mencionado delito se comete en contra de mujeres, menores de edad, adultos mayores, o personas con discapacidad, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo ([CPF], Códifo Penal Federal Artículo 70 (México), 2020).

ONU Mujeres ha implementado a nivel mundial el programa Insignia Global, que tiene como principal objetivo crear ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas, y sus principales ejes estratégicos son:

- Generar datos, construir alianzas para el cambio: colaborar con los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil para elaborar diagnósticos sobre el acoso sexual y otras formas de violencia sexual en los espacios públicos de cada ciudad.
- Desarrollar e implementar leyes y políticas integrales: Trabajar con los gobiernos locales para armonizar las leyes y políticas locales con estándares internacionales de derechos humanos para incorporar una perspectiva de género en reglamentos municipales.
- Invertir en la seguridad y la viabilidad económica de los espacios públicos

- Transformar las normas sociales

A nivel mundial alrededor de 30 ciudades se han unido al programa. En México, actualmente participan cinco ciudades: la Ciudad de México, Guadalajara, 5 municipios del Área Metropolitana de Monterrey (Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey), Puebla y Torreón.

En primera instancia la Ciudad de México se unió al programa Insignia Global en marzo del 2015 que implemento varias medidas para contribuir a la seguridad de las mujeres en el transporte público y las calles de la ciudad. Entre los programas más destacados está el proyecto Vive Segura que proporciona a las mujeres una plataforma web y móvil para reportar situaciones de acoso o violencia sexual en el espacio público o transporte público.

Desafortunadamente este proyecto no ha tenido mucha participación por parte de las mujeres ya que los informes muestran un número de usuarios muy bajo, al igual que numero de reportes. En noviembre de 2018 se tenían registrados 7285 usuarios y 5223 reportes desde agosto 2016 (INMUJERES, 2018).

Por otra parte, el gobierno de Veracruz en conjunto con la secretaría de seguridad pública ha implementado una aplicación móvil cuyas funcionalidades son: envío de alertas por medio del botón de pánico, proporcionar asesoría para identificar los tipos de violencia y emisión de reportes para el Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo para ser atendido por las autoridades correspondientes. Este proyecto fue implementado en agosto de 2018 (forotuxpan, 2018).

Sin embargo, actualmente no existen resultados posteriores a la implementación, que muestren el impacto de esta aplicación.

Empresas privadas se han unido también a las campañas para erradicar a la violencia de género y han creado herramientas tecnologías que ayudan a las mujeres a reportar a sus círculos de amigos mensajes de alerta en situaciones de riesgo. Un ejemplo de ello es el botón de pánico de la consultora Asegurarte.

Este proyecto se unió a la campaña #NiUnaMenos y se enfoca en proporcionar una red familiar de la persona que cuente con la aplicación y el botón físico para alertar en situaciones de riesgo a su red familiar (AST, 2013).

Este último proyecto, pudiera ser la base para desarrollar estrategias que vinculen

los desarrollos tecnológicos con movimientos sociales, lo cual podría garantizar el éxito de la estrategia, sin embargo, deben realizarse proyectos que demuestren estas hipótesis.

2.5.2 Movimientos que han tenido impacto a nivel mundial con la difusión de las redes sociales.

Hoy en día los cambios tecnológicos están transformando el feminismo y el conjunto de la sociedad, generando nuevas formas de organización y acción política. Un elemento constante que sigue caracterizando al feminismo, es su capacidad de incidencia política y el poderío que ha demostrado frente al Estado, al conseguir la concreción de normativas y políticas públicas para superar las desigualdades y lograr la justicia de género, sin embargo, estas normativas por si solas son insuficientes para lograr modificar las condiciones sociales, culturales y económicas en las que se apoya la desigualdad y la opresión de las mujeres (Saavedra, 2019). Uno de los fenómenos que tuvo impacto a nivel Internacional fue el movimiento MeToo en el año 2017 con la viralización del hashtag #MeToo, utilizado por miles de mujeres para denunciar en redes sociales sus experiencias de acoso sexual, después del escándalo del productor Harvey Weinstein en Hollywood quien fue acusado por más de 40 actrices.

El objetivo del movimiento es resaltar la amplitud y el impacto de violencia sexual en todo el mundo.

Este movimiento fue fundado en 2006 para ayudar a las sobrevivientes de violencia sexual, particularmente de mujeres de color de comunidades de bajos recursos (Metoo, 2018).

Entre otros movimientos que surgieron con este fenómeno y que también lograron extenderse a nivel mundial, se encuentran los siguientes:

TimesUp, esta organización surgió en 2017 por la necesidad de cambiar el dolor por acción, después de las revelaciones de se hicieron por varias mujeres que fueron víctimas de abusos sexuales por hombres poderosos. A esta organización se unieron, artistas ejecutivos, productores y otros líderes para llevar a cabo estrategias de prevención que garanticen la equidad para mujeres trabajadoras

(TIMES' UP, s.f.).

Uno de los programas principales que se fundó, es el Fondo de defensa legal Time's up que es administrado por el Centro Nacional de Derecho de las Mujeres cuyo objetivo es proporcionar asistencia legal para mujeres que han experimentado acoso, abuso y conductas sexuales en su lugar de trabajo.

NiUnaMenos surgió por la situación que se presentó en Argentina en el que varias periodistas se organizaron para protestar en contra de los feminicidios que ocurrían en el país, en lo que se destacó que cada 30 horas se asesina a una mujer. A este movimiento se sumaron miles de personas y organizaciones en todo el país (ni una menos, s.f.).

BalanceTonPorc Este movimiento surgió con la llamada que hizo la periodista francesa Sandra Muller en octubre del 2017 para denunciar los acosos sexuales por parte de los superiores en las áreas de trabajo, el hashtag se amplió rápidamente por las redes sociales, mostrando cada vez más testimonios de violencia y acoso sexual principalmente en el área laboral (balancetonporc, s.f.).

A nivel local, El instituto Queretano de las Mujeres, cuenta con una campaña "Brigada Naranja" la cual tiene como objetivo implementar estrategias para orientar a las mujeres, sus hijas e hijos sobre cómo detectar casos de violencia en sus comunidades (IQM, 2019).

Las tecnologías de información y su impacto en el movimiento feminista

Las tecnologías de información y redes sociales digitales, son herramientas que han tenido un papel importante en la nueva ola del feminismo, al ser medios de comunicación que permiten articular las demandas del movimiento a nivel global, impulsando de igual manera la capacidad de organización y movilización en los espacios físicos y digitales. Un ejemplo de la capacidad inmediata que proporcionan las tecnologías, es el caso del movimiento MeeToo y el tweet que se viralizó en redes sociales en octubre de 2017, que en tan solo un día ya se había utilizado 12 millones de veces. El uso de etiquetas para realizar activismo en redes sociales ha tenido un papel importante para generar discursos en torno a las problemáticas y para hacer

visible las demandas de las mujeres.

En la siguiente figura se muestran algunas de las etiquetas utilizadas por los colectivos para protestar en las redes sociales.

Año	Ciberactivismo	País de Origen	Contenido
2012	Safecity	India	Plataforma para reportar agresiones sufridas en la calle y espacios públicos.
2014	#BringOurGirlsBack	Nigeria	Secuestro y violencia contra niñas.
2014	#MyDressMyChoice	Kenia	Autonomía femenina/violencia sexual
2014	#bacaklarinitopla, #yerimisgaletme	Turquia	Uso del espacio público o Manspreading
2015	#NiUnaMenos	Argentina	Violencia contra las mujeres
2015	#MiPrimerAsedio	Brasil	Acoso sexual
2016	#VivasNosQueremos	América Latina	Feminicidios
2016	#MiPrimerAcoso	México	Acoso sexual
2016	#PositionOfStrenght	India	Campaña de twitter sobre empoderamiento, tecnología y brecha salarial
2016	#BlackMonday	Polonia	Violencia sobre los derechos reproductivos de las mujeres
2016	#Gleichstmehr	Alemania	Violencia sobre los derechos laborales de las mujeres
2016	#EqualPay	USA	Violencia sobre los derechos laborales de las mujeres
2016	#3siStop	Corea del sur	Violencia sobre los derechos laborales de las mujeres
2017	#MeToo	USA	Acoso sexual
2018	#noesno, #yositecreo, #cuentalo, #TodasSomosManada	España	Violación y Agresiones sexuales
2018	#seràLey, #PañuelazoInternacion	Argentina	Derechos sexuales y reproductivos
2018	#HomeToVote	Irlanda	Violencia sobre los derechos reproductivos de las mujeres
2018	#TimesUp	USA	Equidad salarial
2018	#WomensMarchUG	Uganda	Feminicidios
2019	#HuelgaFeminista2019, #DiaInternacionalDeLaMujer, #DiaDeLaMujer, #InternationalsWomensDay, #FelizDiaDeLaMujer, #NiUnaMenos, #AbortoLegalYa,	Argentina, México, España y Chile	Las consignas en este año se relacionan con el día internacional de la mujer, los feminicidios, el aborto legal y el paro internacional de mujeres

Figura 8. Ciberactivismos y hashtags feministas (2012 - 2019). Fuente: (Peralta Martínez, 2021).

En particular para atender el acoso sexual en los espacios públicos se han utilizado aplicaciones móviles para denunciar este tipo de violencia, las cuales fueron desarrolladas por asociaciones y colectivos feministas con el objetivo de generar datos que ayuden a evidenciar y a estudiar el acoso callejero.

En Argentina, se crearon las aplicaciones: Mapa del acoso y el Mapa Interactivo del Acoso y el Abuso, en las cuales se pueden hacer denuncias anonimas y a su vez se pueden visualizar los reportes que se han realizado en el mapa de las aplicaciones Figura 9 y 10.

En Estados Unidos, la organización hollaback en 2010, desarrollo un proyecto para prevenir, atender y denunciar el acoso callejero. En la aplicación se pueden hacer denuncias de forma anónima y se pueden visualizar los relatos que otras personas han reportado. Figura 11.

En México, se desarrollaron dos proyectos, por una parte, el primero se creó en la Ciudad de México en 2016 con el proyecto Vive Segura, como parte del programa Insignia Global de onumujeres, enfocado a atender la violencia contra mujeres y niñas en el espacio público. En el estado de Querétaro se desarrolló un observatorio para obtener datos de acoso callejero por medio de los reportes existentes en las redes sociales (Peralta Martínez, 2021), Figura 12 y 13.

De acuerdo a esta investigación, se ha observado que en diversas ciudades del mundo se está documentando la violencia ejercida hacia las mujeres en los espacios públicos, un problema que ha sido desatendido por los gobiernos, sin embargo algunos de estos proyectos se encuentran en etapas iniciales y aun no es posible acceder a la información y medir su impacto de forma precisa.



Figura 9. Mapa del Acoso – Argentina.
Fuente: (Peralta Martínez, 2021).



Figura 10. Mapa Interactivo del Acoso y el Abuso – La Plata Argentina.
Fuente: (Peralta Martínez, 2021).

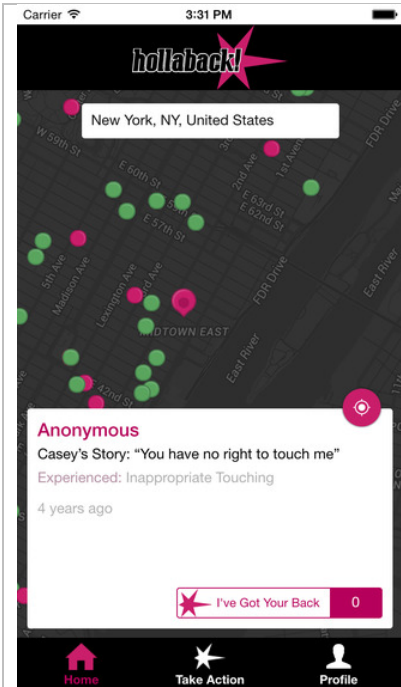


Figura 11. Hollaback Estados Unidos.
Fuente: (Peralta Martínez, 2021).



Figura 12. Vive Segura CDMX.
Fuente: (Peralta Martínez, 2021).

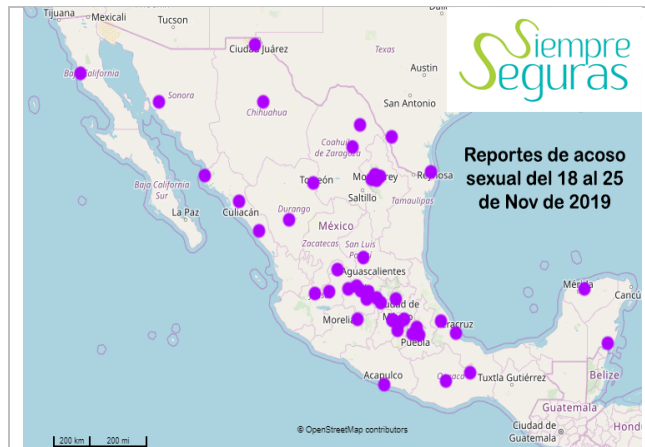


Figura 13. Mapa del acoso – Siempre Seguras.
Fuente: (Peralta Martínez, 2021).

2.6 Metodologías de diseño enfocadas al desarrollo de estrategias

2.6.1 Design Thinking

Es una metodología basada en la sensibilidad del diseñador y sus métodos de resolución de problemas para satisfacer las necesidades de las personas de un modo tecnológicamente factible y comercialmente viable. Esta metodología se enfoca principalmente en el proceso de diseño con la integración de conocimientos técnicos del diseño, las ciencias sociales, la empresa y la ingeniería, y a su vez se generan grupos multidisciplinarios, encargados de, comprender el problema, adquirir información sobre los usuarios y el problema en general, observar a los usuarios para poder generar empatía, generar todas las ideas posibles, generar prototipos que servirán para realizar pruebas con los usuarios y aprender de las reacciones que tengan hacia ellos.

La metodología Design thinking es usada por una de las empresas más innovadoras en el mundo IDEO, quien ha implementado Design thinkin, no solo al diseño de productos, de igual forma al desarrollo de nuevos servicios, procesos organizacionales, además dentro de los retos más destacados se encuentra el enfoque aplicado a problemas de pobreza, salud pública, agua potable, potenciación de la economía, educación, acceso a los servicios financieros y la necesidad de los servicios básicos (Steinbeck, 2011).

III. HIPÓTESIS

Con la implementación de una estrategia de concientización y apoyo de asociaciones, colectivos feministas y apropiación de la información mediante el uso de las tecnologías de información, se logrará que el 30 % de las mujeres que sufren acoso sexual en la Universidad y en los espacios públicos del municipio de Querétaro lo denuncien.

Variables:

1. Colaboración

Definición nominal: Poner en común trabajo, medios o personas para alcanzar unos mismos objetivos o facilitar la realización de una determinada tarea. (RAE).

Definición operativa: Medir la Participación y apoyo de asociaciones civiles en relación con los reportes o denuncias que se realicen por parte de las mujeres. Las mujeres que son apoyadas y reciben información por otras mujeres cercanas, contribuye a que denuncien a las autoridades las agresiones de las que son objeto (CEPAL,1996).

Indicadores: Medición de la participación de asociaciones y colectivos feministas y la relación con los reportes realizados por las mujeres.

Instrumentos: Encuestas y entrevistas.

2. Conocimiento

Definición nominal: La totalidad del contenido intelectual y de los saberes que se tienen respecto a un campo específico de la realidad.

Definición operativa: Conocimiento de las mujeres en temas de prevención de la violencia, mecanismos para denunciar y su relación con las denuncias o reportes presentados.

Las mujeres que tienen conocimiento de sus derechos denuncian con mayor frecuencia la violación de estos (CEPAL, 1996).

Indicadores: Medir el conocimiento antes y después de la aplicación de la estrategia.

Instrumentos: Encuestas y focus group.

3. Apropiación de la información

Definición nominal: El proceso de apropiación consiste en tener el dominio de una actividad u objeto que al interiorizarse se convierten en procesos participativos y activos.

Definición operativa: Llevar a cabo la comparación posterior a la capacitación proporcionada a las mujeres, para medir en qué grado se han apropiado de la

información sobre temas de prevención de la violencia y sobre la importancia de reportar o denunciar la violencia y en particular el acoso sexual en espacios públicos.

Indicadores: Medición del grado de apropiación que tienen las mujeres sobre los temas presentados.

Instrumentos: Encuestas, estadísticas de página web y focus group.

IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Implementar una estrategia que promueva en las mujeres la denuncia del acoso sexual que sufren en la Universidad y en los espacios públicos del municipio de Querétaro, con apoyo y asesoría de asociaciones y colectivas feministas, haciendo uso de las tecnologías de información y redes sociales.

4.2 Objetivos específicos

1. Tener acercamiento con las mujeres que se encuentren en el rango de la población definida (mujeres mayores de 18 años del municipio de Querétaro) para identificar cuál es su postura ante la violencia de género y en particular el acoso callejero.
2. Identificar las causas por las que las mujeres del municipio de Querétaro no reportan o denuncian el acoso sexual en los espacios públicos.
3. Recopilar datos en relación al proceso legal que se debe llevar para denunciar el acoso sexual en los espacios públicos, al igual que las instituciones en las que se realiza el trámite y/o brinda asesoría.
4. Desarrollar e implementar una estrategia que concientice sobre la gravedad de la problemática del acoso sexual contra las mujeres en los espacios públicos y que promueva la participación de las mujeres en denunciar este tipo de violencia.
5. Validar la estrategia mediante un instrumento que permita medir el incremento en las denuncias por parte de las mujeres que sufren acoso sexual en los espacios públicos.

V. METODOLOGÍA

La metodología propuesta se muestra en el siguiente diagrama, la cual será descrita en los pasos posteriores.



Figura 14. Diagrama metodológico del proyecto, basado en Design thinking. Fuente: elaboración propia.

5.1 Definición de las características de la población de estudio y su postura hacia el acoso sexual en los espacios públicos.

En esta etapa se trabajó conforme a la metodología Design thinking en su primera etapa (empatizar), para la parte de acercamiento con los dos grupos de usuarios, de forma que se logre tener empatía con los usuarios y recopilar la información necesaria para identificar las necesidades y problemáticas con las que se encuentran los usuarios entrevistados de acuerdo al tema planteado.

Como primer punto, se aplicaron encuestas a grupos de mujeres para poder identificar cuál es su postura ante el acoso sexual en los espacios públicos, cuales son las acciones que han tomado ante estas agresiones y las consecuencias que ha tenido en su forma de transitar en los espacios públicos.

La encuesta aplicada en esta primera etapa fue nombrada como instrumento I, las particularidades del mismo, así como la población de estudio, se describen a continuación.

Encuesta sobre acoso sexual en los espacios públicos, la cual contiene 12 preguntas divididas en cuatro secciones.

El objetivo de este cuestionario fue, conocer las acciones que toman las mujeres ante el acoso sexual en los espacios públicos, así como la frecuencia con la que se presentan estas agresiones en sus actividades cotidianas.

Fecha de aplicación: 15/02/2019 al 20/02/2019

Total, personas encuestadas: 67 mujeres entre un rango de edad, de 13 a 55 años.

Sección 1: Datos demográficos (3 preguntas).

Sección 2: Experiencias de acoso sexual en el espacio público (5 preguntas).

Sección 3: Acciones que toman ante una situación de acoso sexual en el espacio público (3 preguntas).

Sección 4: Opinión en general sobre el tema (1 pregunta abierta).

Número Pregunta

1	¿Cuál es tu edad?
2	¿Cuál es tu escolaridad?
3	¿Cuál es tu ocupación actual?
4	¿Cuáles de las siguientes acciones consideras como acoso sexual?
5	A lo largo de tu vida ¿Te ha ocurrido al menos una de las acciones mencionadas en la pregunta anterior?
6	En el último mes ¿Te ha ocurrido al menos una de las acciones mencionadas en la pregunta 4?
7	¿En dónde te ocurrió?
8	¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor el sentimiento que te causó?

9	¿Qué acciones has tomado ante la situación?
10	¿Alguna vez has presentado un reporte o denuncia ante una situación de acoso sexual callejero (transporte público, la calle, plazas, mercados, etc.)?
11	¿Por qué no has presentado algún reporte o denuncia ante una situación de acoso sexual callejero?
12	¿Qué opinas en relación al tema del acoso sexual callejero?

Figura 15. Instrumento I cuestionario sobre acoso sexual en los espacios públicos de Querétaro.

Los resultados obtenidos después de la aplicación de este primer instrumento, permitieron analizar en conjunto con el equipo Género UAQ, la información obtenida, su retroalimentación permitió desarrollar un segundo instrumento más enfocado a las características del estudio, el cual se describe a continuación.

Encuesta sobre acoso sexual en los espacios públicos, que consta de 18 preguntas divididas en cinco secciones.

El objetivo del cuestionario aplicado fue, conocer las acciones que toman las mujeres ante el acoso sexual en los espacios públicos, así como la frecuencia con la que se presentan estas agresiones en sus actividades cotidianas, además de conocer qué tanto se informan en temas de prevención de la violencia y el uso de alguna tecnología de información para reportar las agresiones.

La fecha de aplicación fue del 24/11/2019 al 04/12/2019 a un total de 127 mujeres en un rango de edad de 21 a 60 años. El instrumento contenía 5 secciones, la primera con 3 preguntas de datos demográficos, la segunda sección con 5 preguntas de experiencias de acoso sexual en el espacio público, la tercera con 4 preguntas sobre acciones que toman las mujeres ante una situación de acoso sexual en el espacio público, la cuarta con 3 preguntas sobre los medios de preferencia para recibir información y por último la sección 5 con 3 preguntas sobre conocimiento con el que cuentan las mujeres sobre temas de género y prevención de la violencia.

Número	Pregunta
1	¿Cuál es tu edad?
2	¿Cuál es tu escolaridad?
3	¿A qué te dedicas actualmente?
4	¿Cuáles de las siguientes acciones consideras como acoso sexual?
5	En el último mes ¿Te ha ocurrido al menos una de las acciones mencionadas en la pregunta anterior?
6	A lo largo de tu vida ¿Te ha ocurrido al menos una de las acciones mencionadas en la pregunta 4?
7	¿En dónde te ocurrió?
8	¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor el sentimiento que te causó?
9	¿Alguna vez has presentado un reporte o denuncia ante una situación de acoso sexual en el espacio público (transporte público, la calle, plazas, mercados, etc.)?
10	¿Qué acciones has tomado ante la situación?
11	¿Por qué no has presentado algún reporte o denuncia ante una situación de acoso sexual en el espacio público?
12	Si contaras con la información necesaria para reportar la agresión ¿lo reportarías?
13	¿Por qué medio te sería mejor recibir información sobre las acciones que puedes realizar en caso de sufrir acoso sexual en el espacio público?
14	¿Conoces alguna de las siguientes aplicaciones para solicitar apoyo en caso de sufrir violencia o acoso sexual en los espacios públicos?
15	¿Actualmente usas alguna aplicación para solicitar apoyo en caso de sufrir algún tipo de violencia o acoso sexual en el espacio público?
16	¿Te has informado sobre temas de género o prevención de violencia contra mujeres? de ser así ¿en dónde te has informado?

17	¿Hace cuánto tiempo te informaste o adquiriste conocimientos sobre temas de género y/o prevención de la violencia contra mujeres?
18	¿Cuál es tu propuesta para atender o prevenir el acoso sexual en los espacios públicos?

Figura 16. Instrumento II cuestionario sobre acoso sexual en los espacios públicos de Querétaro.

El análisis de la información obtenida en este segundo instrumento, permitió identificar los medios de preferencia de las mujeres, para conocer los mecanismos de denuncia del acoso sexual en el espacio público.

Las acciones éticas consideradas en el transcurso del proyecto, incluyeron una carta de confidencialidad de la información, la cual se incluye en los anexos de este documento.

5.2 Recopilación de información y desarrollo de una base de datos para centralizar la información.

En esta sección se describe la segunda etapa de la metodología propuesta en la Figura 14.

5.2.1 Obtención de datos sobre el proceso de denuncia

Como primer punto, se investigó en la Universidad lo relacionado al protocolo de actuación e intervención en materia de violencia de género, en el cual se describe el proceso que debe seguir la persona en situación de víctima. Este documento fue proporcionado por el departamento de Género UAQ.

También se realizó una investigación en el Municipio de Querétaro y en el Instituto Municipal de las Mujeres por medio de llamadas telefónicas y búsqueda en las páginas oficiales para identificar si contaban con algún protocolo o estrategia para atender el acoso sexual en los espacios públicos, sin embargo, no se logró obtener información al respecto.

5.2.2 Clasificación y selección de información

En esta etapa fueron seleccionados los temas sobre prevención y atención del acoso sexual en espacios públicos. Se realizó una búsqueda en los sitios web de asociaciones nacionales e internacionales enfocadas de atender la violencia de género.

En este punto, se analizaron las estrategias implementadas en torno a la problemática y fueron seleccionadas las que tuvieron resultados más significativos.

5.2.3 Centralización de datos

La información obtenida en el punto anterior, fue almacenada de forma digital de acuerdo al tipo de tratamiento y difusión que se definió para cada contenido.

Para el caso de la información definida para la aplicación móvil, los temas se presentaron forma de videos informativos, mismos que a su vez se almacenaron en una cuenta de YouTube creada para el proyecto, para que la aplicación pudiera acceder a dicho contenido.

En cuanto a la información publicada en la página web, las infografías se almacenaron en una cuenta de correo del proyecto, mismas que fueron publicadas periódicamente en la página.

5.2.4 Definición de la plataforma

La herramienta más adecuada para informar a las mujeres y para reportar el acoso sexual en los espacios públicos se definió después de haber tenido un acercamiento con las mujeres y conocer los medios de preferencia más relevantes. Por lo que se optó por desarrollar una aplicación móvil y una página de Facebook.

Las herramientas definidas para el desarrollo de la aplicación fueron las siguientes:

- Flutter – Framework diseñado por Google para desarrollo de aplicaciones móviles.
- Android studio
- Base de datos postgresql
- Almacenamiento de la información en Firebase.

5.2.5 Desarrollo de la plataforma

El desarrollo de la aplicación móvil se llevó a cabo siguiendo los lineamientos de las metodologías ágiles para el desarrollo de productos, específicamente bajo el marco de trabajo Scrum, proceso en el que la gestión de las actividades y entregables del proyecto se priorizan por las características de mayor valor para el cliente, estas entregas de funcionalidades del producto se estiman en plazos de aproximadamente dos semanas, este marco de trabajo se caracteriza por ser un proceso iterativo en donde en cada etapa se realiza un entregable funcional, el cual puede ser validado por el cliente y hacer una retroalimentación del producto en etapas tempranas del desarrollo (Amaya Balaguera, 2015).



Figura 17. Metodología ágil para el desarrollo de software. Fuente: elaboración propia.

El desarrollo de la plataforma se dividió en cuatro etapas, la primera consistió en el análisis y diseño de la plataforma en la cual se definió el flujo de la aplicación y el diseño de las interfaces de usuario. En la segunda etapa se llevó a cabo el desarrollo de la aplicación mediante una priorización de las funciones más importantes para obtener un producto con las características mínimas para ser utilizado por los usuarios.

La etapa tres se enfocó a la ejecución de pruebas, para garantizar el correcto funcionamiento de la aplicación, en esta etapa se realizaron pruebas de cada módulo y característica de la aplicación con ayuda de 5 usuarios encargados de detectar posibles fallos en el funcionamiento de la aplicación.

Finalmente se realizó una primera etapa de liberación en la cual se llevó a cabo una presentación de la plataforma a un grupo de mujeres que fueron invitadas por medio de un formulario en google Forms que fue compartido por Whatsapp a estudiantes y trabajadoras de la Universidad, con el objetivo de que interactuaran con la plataforma y nos retroalimentaran sobre el funcionamiento y el diseño en general de la aplicación. Como primer punto se aplicó un cuestionario para obtener datos de las participantes como: información de contacto, datos demográficos y conocer las acciones que han tomado ante situaciones de acoso.

El instrumento consta de 2 secciones: datos demográficos 3 preguntas, acciones que las mujeres han tomado ante una situación de acoso 4 preguntas. El instrumento descrito se aplicó el 3 de noviembre de 2020 a un total de 20 mujeres. Figura 18.

Número	Pregunta
1	¿Cuál es tu edad?
2	¿Cuál es tu escolaridad?
3	¿Has denunciado o reportado el acoso callejero?
4	¿Qué acción has tomado ante una situación de acoso callejero?
5	¿Qué acciones has realizado cuando presencias una situación de acoso callejero?
6	¿Utilizas alguna de las siguientes herramientas digitales para denunciar el acoso callejero?

Figura 18. Instrumento III cuestionario sobre las acciones que toman las mujeres ante una situación de acoso sexual en el espacio público,

5.3 Desarrollo de la estrategia

5.3.1 Vinculación con asociaciones

En esta etapa, se buscó el apoyo de colectivos feministas para que brindarán apoyo y asesoría de las mujeres que lo llegarán a solicitar.

En primera instancia se les invito a conocer el proyecto, lo cual se llevó a cabo de forma remota mediante la emisión de un video con transmisión en vivo desde la plataforma de Facebook del proyecto.

Posteriormente se solicitó que los miembros de las colectivas instalaran e hicieran uso de la aplicación para conocer su funcionamiento.

Finalmente se solicitó el apoyo y la difusión para el proyecto en sus redes sociales.

5.3.3 Diseño de las interacciones entre asociaciones y mujeres

En esta etapa se tenía como objetivo definir un proceso para denunciar una situación de acoso de forma legal, en el cual las asociaciones tendrían como funciones principales orientar y acompañar a las mujeres durante el proceso de denuncia, sin embargo, este punto no se pudo desarrollar debido a que no se puede realizar una denuncia de forma legal, ya que en el estado de Querétaro el acoso callejero no se encuentra tipificado como un delito.

5.4 Implementación

La implementación del proyecto se llevó a cabo en el mes de marzo con la ayuda de dos grupos focales con los cuales se trabajó la estrategia y la plataforma digital desarrollada. El primer grupo estuvo conformado por 6 estudiantes y trabajadoras feministas y el segundo grupo estuvo formado por 5 estudiantes, ambos grupos pertenecientes a la Universidad Autónoma de Querétaro.

La presentación del proyecto se llevó a cabo de forma virtual mediante una reunión de zoom, en la que se explicó el proyecto, el funcionamiento de la aplicación móvil y al final de la presentación se obtuvo retroalimentación por parte de los integrantes.

5.5 Difusión del proyecto.

A finales del mes de marzo de 2021 se dio difusión al proyecto en las redes sociales de Género UAQ y de la Universidad, en el evento del Vacunación, con el objetivo de dar a conocer el proyecto y recaudar fondos para el desarrollo de la vacuna contra Covid-19 de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Las publicaciones consistieron en una infografía en la que se explicó el objetivo del proyecto, una breve descripción de la aplicación y la invitación para hacer el donativo de la vacuna Quivax.

5.6 Validación.

La validación de la estrategia se realizó con un grupo de 30 mujeres estudiantes de la facultad de ingeniería, El cual tuvo un seguimiento durante 2 semanas a partir de la presentación del proyecto.

En la primera etapa se aplicó el instrumento IV para identificar las acciones de las estudiantes ante el acoso callejero, lo cual permitiría evaluar en la etapa final el conocimiento adquirido.

En la etapa intermedia se realizó un análisis de las estadísticas de la página de Facebook para identificar el nivel de apropiación de las usuarias con el proyecto y la información presentada en las publicaciones, lo cual se midió en el número de veces que las usuarias compartieron las publicaciones y las veces que interactuaron en la página, al mismo tiempo en esta etapa se contabilizaron los reportes realizados en la aplicación móvil durante las dos semanas de seguimiento.

Por último, al término de las semanas de seguimiento se aplicó el instrumento V para identificar si hubo cambios en las acciones que tomaron las mujeres ante una situación de acoso y el conocimiento adquirido sobre prevención y atención del acoso sexual en espacios públicos (Figura 19 y 20).

Número	Pregunta
1	Edad
2	Escolaridad
3	Correo electrónico
4	¿Has denunciado o reportado el acoso callejero?
5	¿En dónde lo has reportado o denunciado?
7	Cuándo has sido testigo de una situación de acoso callejero ¿Apoyas a la persona que está siendo agredida?
8	Si tu respuesta a la pregunta anterior es nunca, selecciona el porque

9	¿Con que frecuencia te informas en temas relacionados con la prevención y atención de la violencia de género?
10	¿Qué medios utilizas para informarte sobre prevención y atención de la violencia de género?

Figura 19. Instrumento IV acciones que las mujeres han tomado ante una situación de acoso sexual en el espacio público.

Número	Pregunta
1	Correo electrónico
2	¿En el último mes sufriste una situación de acoso sexual en el espacio público (escuelas, plazas, transporte, la calle)?
3	¿En el último mes fuiste testigo de una situación de acoso sexual en el espacio público?
4	Si tu respuesta a la pregunta anterior es si, selecciona la acción que tomaste ante la situación.
5	De los espacios públicos que visitaste el último mes ¿Percibiste inseguridad?
7	Selecciona la acción más adecuada en caso de presenciar la situación descrita a continuación.
8	Selecciona la acción que tomarías, en caso de encontrarte ante la situación descrita a continuación.
9	Si fueras testigo de la situación de acoso descrita ¿Qué acción tomarías?
10	Si te encontraras ante la siguiente situación de acoso ¿Qué acción tomarías?

Figura 20. Instrumento V situaciones de acoso sexual presenciadas por las mujeres y acciones que tomaron.

VI. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.1 Primer acercamiento con mujeres de Querétaro.

En los siguientes gráficos se muestran los resultados del primer instrumento que se aplicó para conocer la postura de las mujeres queretanas sobre el acoso sexual en espacios públicos.

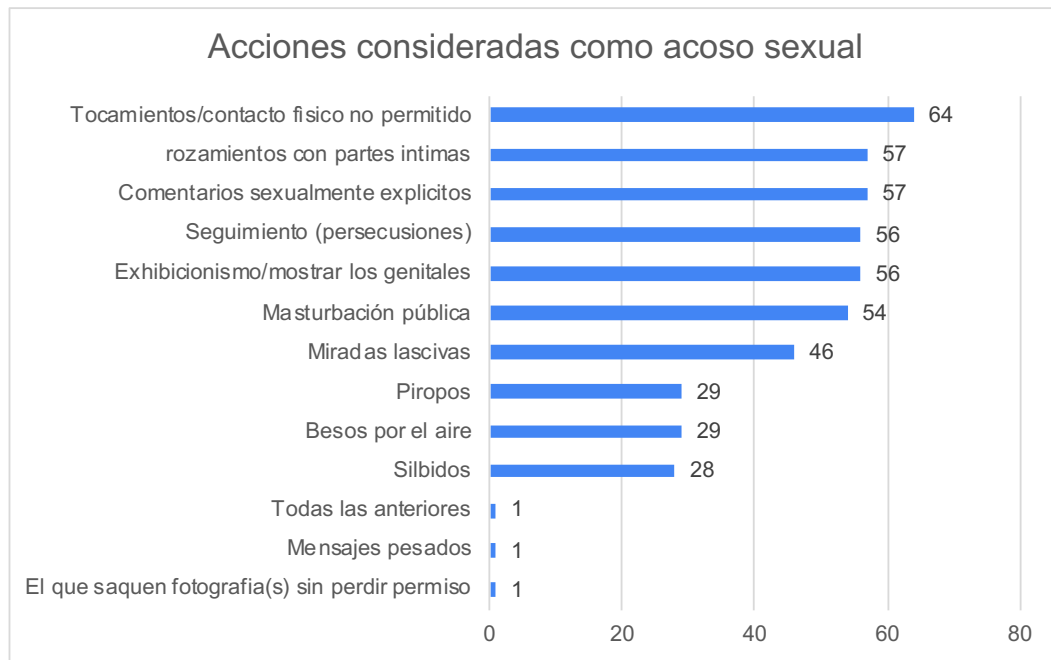


Figura 21. Acciones que las mujeres consideran como acoso sexual. Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 21 se puede observar que la mayoría de las mujeres considera como acoso sexual, principalmente, los contactos físicos no permitidos, los comentarios sexualmente explícitos, los rozamientos con partes íntimas, seguimiento (persecuciones), exhibicionismo y masturbación pública.

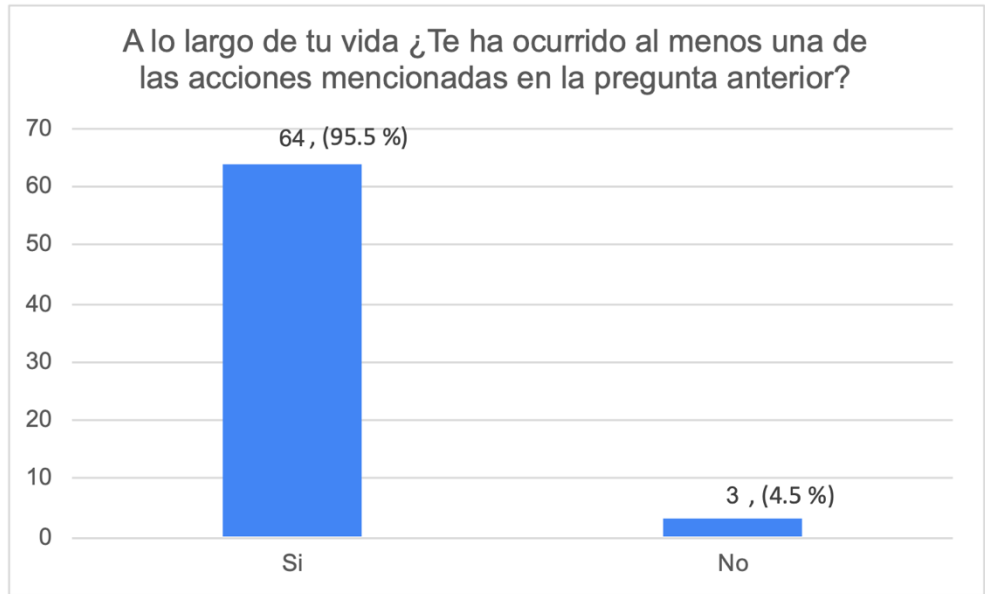


Figura 22: Incidencia de acoso sexual en los espacios públicos a lo largo de la vida de las mujeres. Fuente elaboración propia.

En la figura 22, se puede observar que el 95.5 % de las mujeres encuestadas, ha sufrido acoso sexual en el espacio público al menos una vez a lo largo de su vida.

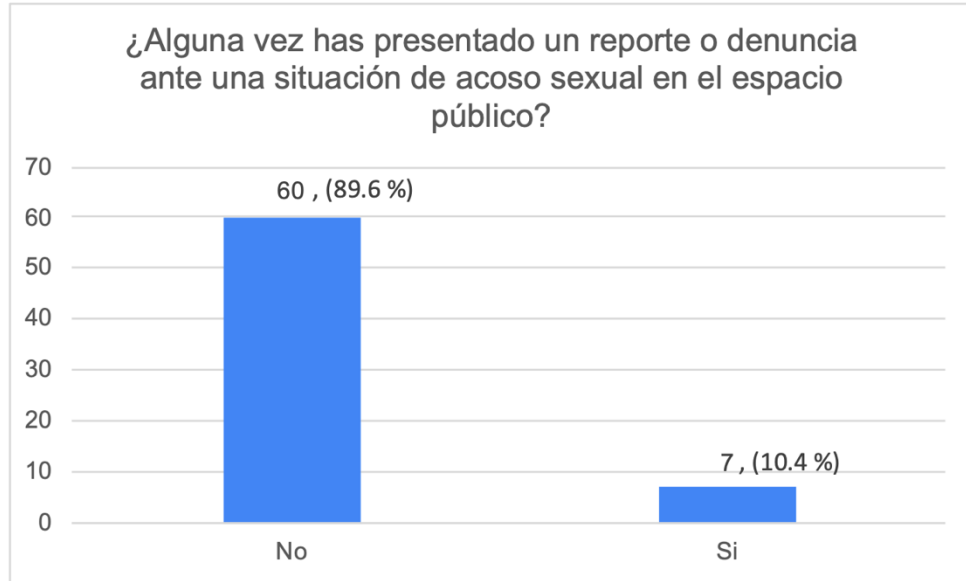


Figura 23: Acciones legales ante el acoso sexual en el espacio público. Fuente elaboración propia.

Aunque un porcentaje elevado de la población femenina ha sufrido algún acoso a lo largo de su vida, existe poca participación en la denuncia de estos actos. Como se observa en la Figura 23, únicamente el 10.4 % de las mujeres encuestadas ha presentado algún reporte o denuncia.

Entre los principales motivos identificados por los cuales las mujeres no reportan o no denuncian el acoso sexual en los espacios públicos, se encuentra en primer lugar, el sentimiento de desconfianza en las autoridades, mientras que otros factores importantes son; tanto el desconocimiento de información que ellas presentan acerca de los procedimientos de reporte o denuncia; como la normalización de la violencia en la sociedad (Tabla 1).

¿Porque no has presentado algún reporte o denuncia ante una situación de acoso sexual en el espacio público?

Respuestas				
1.- Relacionado a la desconfianza a las autoridades	2.- Por desconocimiento o falta de información	3.- Relacionado con la normalización de la violencia	4.- Por falta de tiempo	5.- Por miedo
porque se que no harían nada al respecto	Por falta de informacion	Porque no ha sido tan extremo el caso para denunciar	Por falta de tiempo	Por miedo e impotencia
Porque posiblemente no encuentren a la persona o hagan algo para ayudar.	No sé el protocolo	Porque no me parece necesario ya que siempre voy un poco retirada.	Implica invertir tiempo, ya que las autoridades no le dan la importancia suficiente	Por temor
Porque las personas que lo hacen se van o no lo reconocen y porque no se considera o hace campaña para hacer denuncia de ello, son minimizados por las autoridades y la sociedad	Desinformación	Porque no me ha tocado una situación grave, sólo comentarios de gente que pasa en la calle o que va en auto	Conociendo mi sistema jurídico. Solo perderé tiempo .	Porque no se pude reportarlo solo queria salir del lugar y alejarme de la persona antes de que pase a mayores
Porque no hacen nada las autoridades ante las acusaciones	No sé cómo proceder	Porque lo que ha sucedido no lo considero tan importante ni grave para hacerlo, si fuera otro caso si lo reportaría.	Porque, he pensado que es pérdida de tiempo, porque la autoridad, no toma acción alguna.	Por no pasar verguenzas
Por pena o por qué no hagan nada	Falta información	Porque no ha sido tan grave.		
Lamentablemente esto ocurre día a día y las autoridades no hacen caso omiso, es como si nunca pasara nada o como si no fuera importante.	Miedo desconocimiento	No lo considero util		
Lamentablemente las leyes no se aplican como deberían	Por lo complejo del procedimiento	Porque no lo creí necesario en su momento		
Te dicen que hasta que no te lastime físicamente o tu vida esté en riesgo no procede	Porque en el momento no se encontraba ninguna patrulla y después me dijeron que no se podía hacer nada, sólo que caminara con cuidado.	no lo concidero necesario		
Sí lo he hecho. Pero la policía no hace nada.	Por que pensé que no volvería a ver a esa persona..y. No hay un policía cerca	Porque no le doy la importancia que debería y se me olvida		
Habitualmente, las autoridades no hacen algo al respecto y quita tiempo	El acosador ya no podía ser localizado al momento que encontré a un policía	Antes por desconocimiento, y actualmente por qué no me ha pasado algo que considere sea grave y me afecte		
Porque ignoran la denuncia, no le toman importancia	Porque hay demostrarlo con pruebas			
No creo que la autoridad haga algo	Porque no hay suficientes pruebas de lo sucedido			
Porque desafortunadamente nunca hacen nada				
No hacen nada				
Negligencia de las autoridades				
por miedo a que no proseda				
No es penado				
Porque las autoridades no dan seguimiento				

Tabla 1. Motivos por los cuales no se denuncia el acoso sexual en el espacio público. Fuente: elaboración propia.

6.2 Investigación sobre los procesos de denuncia

En la etapa de acercamiento e investigación sobre los procesos existentes para denunciar, se obtuvo el protocolo de actuación en materia de violencia de género de la Universidad Autónoma de Querétaro.

El actual protocolo de actuación tiene como objetivo, establecer los mecanismos necesarios para cumplir con las obligaciones primarias de promover, proteger, respetar y garantizar, así como cumplir con las obligaciones secundarias de prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar todo tipo de violencia y discriminación por razón de sexo, identidad de género u orientación sexual de la comunidad universitaria a fin de garantizar a todos una vida libre de violencia en razón de género (Universidad Autónoma de Querétaro, 2020).

Tipos de violencia que aborda el protocolo:

- **Violencia psicológica:** Es "cualquier acto u emisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio" (LGAMVLV, Art. 6, Fracción I).
- **Violencia física:** Es "cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas." (LGAMVLV, Art 6, Fracción II).
- **Violencia sexual:** Es "cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto." (LGAMVLV, Art. 6, Fracción V).

- **Violencia digital:** De acuerdo a lo estipulado en el Código Penal del Estado de Querétaro, se refiere a cuando una o varias personas: a) Obtenga por cualquier medio imágenes o videos de las partes intimas o genitales de una persona, sin el consentimiento; ARTÍCULO 167 QUÁTER. C.P.Q; b) Cuando las imágenes o videos se reproduzcan de cualquier forma o se compartan a un tercero o públicamente sin el consentimiento de esta; y ARTÍCULO 167 QUÁTER. C.P.Q; y c) Cuando sin la autorización correspondiente divulgue o amenace con difundir video o imágenes eróticas sexuales de una persona. ARTÍCULO 167 QUINQUES. C.P.Q.

Ámbitos donde puede ocurrir la violencia que atiende el actual protocolo

- **Violencia laboral:** Es la "negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, amenazas, intimidación, humillaciones, explotación, el impedimento de las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la Ley y todo tipo de discriminación por condición de género." (LGAMVLV, Art. 11).
- **Violencia docente:** Son "aquellas conductas que dañan las diferentes dimensiones de la autoestima de las alumnas mediante la discriminación por razones de sexo, edad, condición social, académica, limitaciones o características físicas, que les infligen docentes, personal directivo o personal administrativo de la institución académica a la cual asistan, pudiendo ejecutarse dentro o fuera del recinto escolar." (LEAMVLV, Art. 20 Bis). Así como el condicionar calificaciones o cualquier otro derecho académico.
- **Violencia en la comunidad:** Son aquellos "actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público." (LGAMVLV, Art. 16).

Procedimiento para presentar una queja.

El procedimiento que se sigue para presentar una queja, puede ser a través de los enlaces de cada facultad y directamente en la UAVIG. En la primera etapa se realiza la escucha de la persona en situación de víctima, en esta etapa también se orienta a persona sobre derechos humanos y jurídicamente, posteriormente la persona encargada de hacer la valoración de riesgo determina si la persona se encuentra en una situación que represente un riesgo para su seguridad, en caso de ser así, se toman medidas cautelares y de protección. En la segunda etapa se comienza con la investigación y al mismo tiempo se brinda atención psicológica a la persona en situación de víctima. Finalmente, en la tercera etapa se realiza el informe y se remite el caso al área encargada de aplicar la sanción o las prácticas resolutorias. En la siguiente figura se muestra un diagrama del procedimiento para presentar una queja.

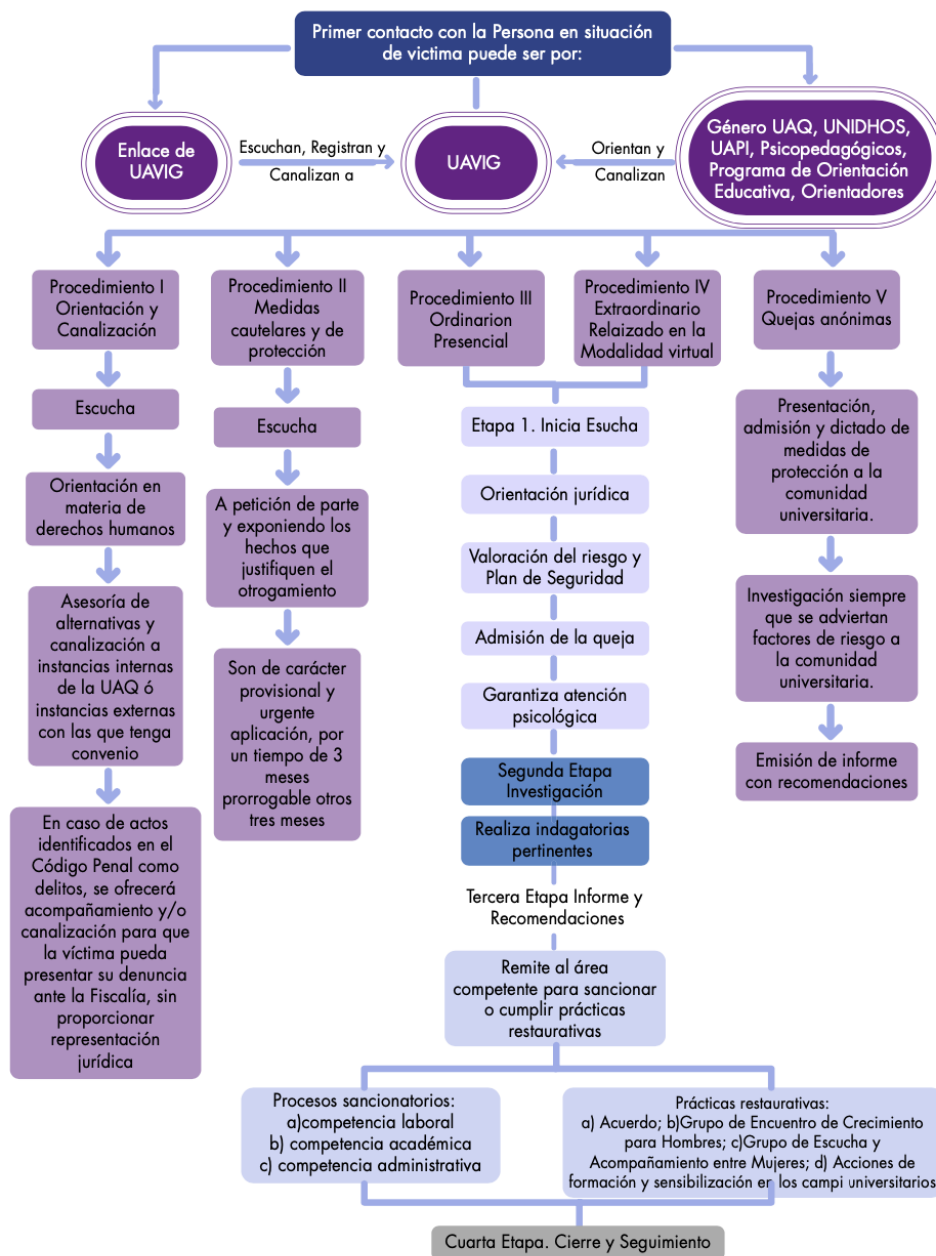


Figura 24. Procedimiento del protocolo de actuación en materia de violencia de genero. Fuente (Universidad Autónoma de Querétaro, 2020).

En este primer acercamiento, se pudo corroborar la información previamente encontrada en la literatura. La mayoría de las mujeres ha sido víctima de la violencia en espacios públicos, sin embargo, el sentimiento de desconfianza en las autoridades, la normalización de la situación aunado al desconocimiento de la información existente, propician la no denuncia. La búsqueda de mitigación de este tipo de factores podría contribuir de alguna manera en la disminución de la violencia hacia las mujeres.

6.3 Segundo acercamiento con mujeres de Querétaro.

En el segundo acercamiento que se tuvo con las mujeres, se realizaron algunas modificaciones al primer instrumento, con el objetivo de conocer, cuales son los canales de información que han consultado sobre temas relacionados con la prevención de la violencia, así como saber cuáles son sus medios de preferencia para recibir información sobre las acciones que pueden tomar ante una situación de acoso sexual en el espacio público.

Como se puede observar en las Figuras 25 y 26, nuevamente más del 90 % de las mujeres ha sufrido violencia en el espacio público y no la denuncia. Con este resultado se reitera la situación presente en la población de estudio.

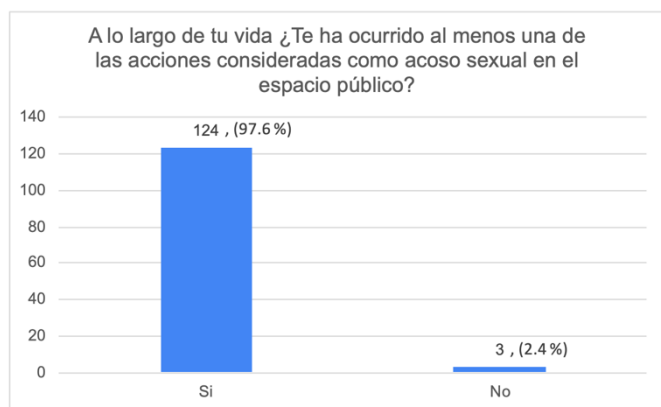


Figura 25. Datos sobre acoso sexual en el espacio público en la vida de las mujeres. Fuente: Elaboración propia.

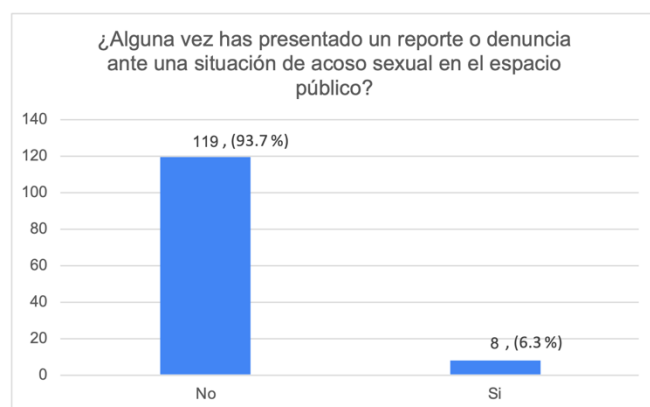


Figura 26. Situación de la denuncia. Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, se observó que el acercamiento de la información, a las mujeres, referente a los procedimientos de denuncia, pudiera empoderar a las mujeres para tomar la acción de denunciar, ya que el 98.4 % de las encuestadas indicaron que, al contar con información para reportar el acoso sexual en el espacio público lo reportarían (Figura 27).

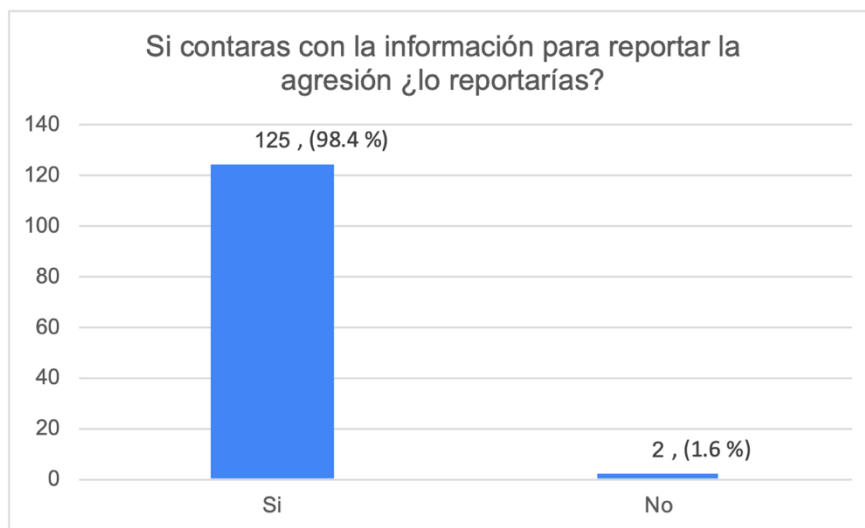


Figura 27. Disposición para denunciar el acoso sexual en los espacios públicos.
Fuente: Elaboración propia.

Gracias a este acercamiento, se pudo identificar que el uso de una aplicación móvil, blog o página web, así como el uso de redes sociales, podrían representar una oportunidad para transmitir de manera efectiva la información a las mujeres. En la Figura 28 se puede observar que la mayoría de las mujeres encuestadas prefieren recibir información por medio de Facebook, aplicaciones móviles y páginas web. Adicionalmente, se observó que la mayoría de las mujeres encuestadas no conocen aplicaciones móviles para reportar el acoso o solicitar apoyo en caso de sufrir violencia o acoso sexual en el espacio público (Figura 29).

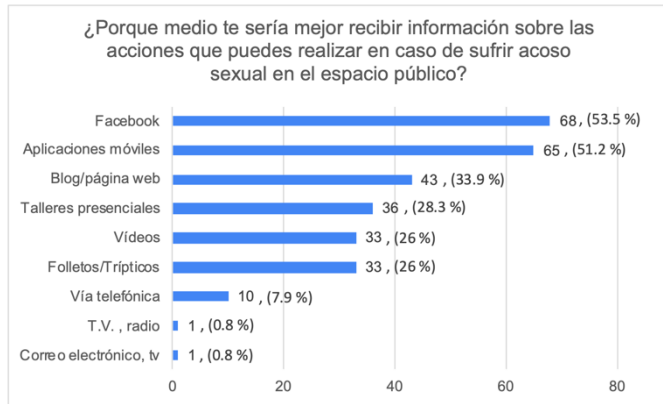


Figura 28. Medios de preferencia para recibir información. Fuente: Elaboración propia.

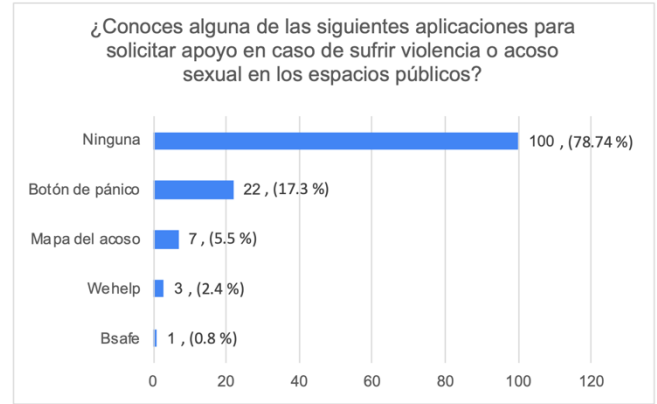


Figura 29. Conocimiento de aplicaciones para solicitar apoyo en caso de sufrir violencia en el espacio público. Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, se identificó también que el 51.2 % de las mujeres no se informan sobre temas de género y prevención de la violencia. Las que lo han realizado, lo han hecho por medio de pláticas, talleres e información disponible en casa (Figura 30).

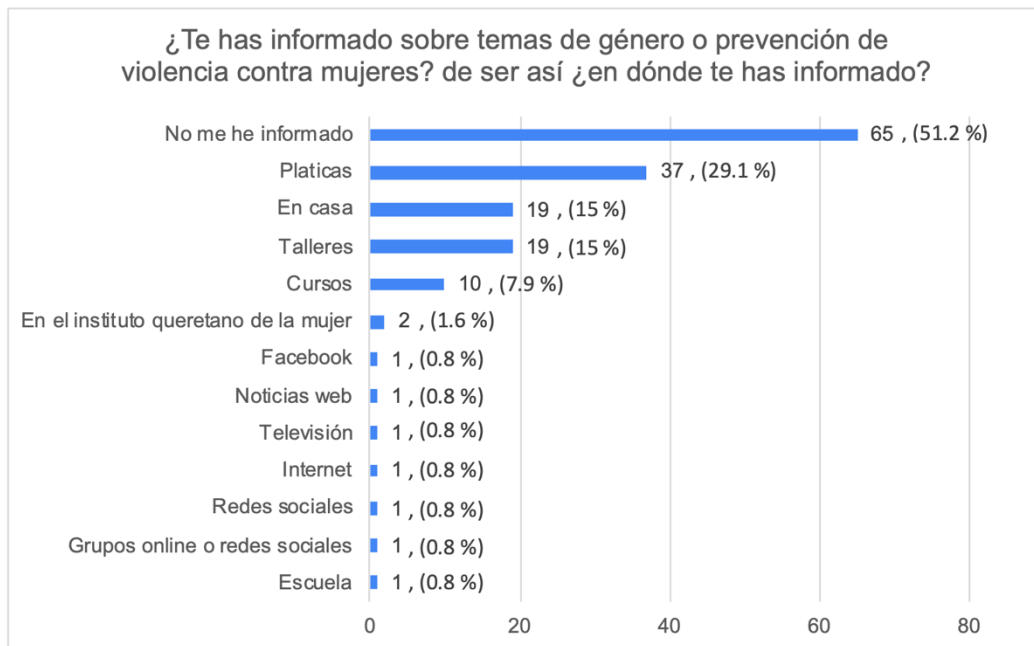


Figura 30. Medios de información en temas de género y prevención de la violencia hacia las mujeres. Fuente: Elaboración propia.

Las mujeres sugirieron, que los espacios de formación, platicas de sensibilización,

espacios de reflexión y la terapia tanto para víctimas como para agresores, son elementos que podrían integrarse en una estrategia para atender o prevenir el acoso sexual en el espacio público (Figura 31).

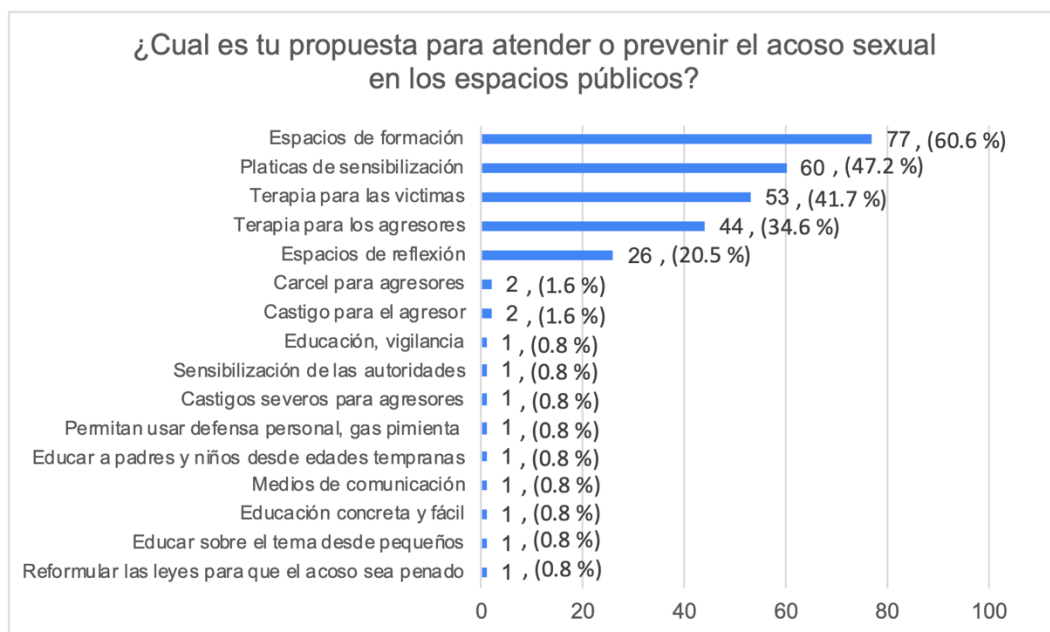


Figura 31. Propuesta para atender y prevenir el acoso sexual en los espacios públicos. Fuente: elaboración propia.

En este segundo acercamiento, se lograron identificar algunos factores que pudieran contribuir a que las mujeres estén más informadas en temas de prevención de la violencia y mecanismos de denuncia, ya que, de acuerdo a la información obtenida, las mujeres indicaron que, de contar con la información adecuada reportarían o denunciarían el acoso sexual. Por otra parte, las herramientas digitales y redes sociales pueden ser un mecanismo eficaz para comunicar la información y ayudar a que las mujeres tomen acciones ante la violencia que sufren en los espacios públicos.

6.4 Clasificación y selección de información.

La información obtenida se dividió en dos partes, una que formó parte de la aplicación móvil y una segunda parte que se contempló para los contenidos de la página web.

En cuanto a los contenidos de la página web principalmente se eligieron temas para la prevención del acoso, los cuales se basaron en la estrategia de la asociación Hollaback, que consiste en 5 métodos para actuar ante una situación de acoso en el caso de ser un espectador o la persona que lo sufre, este método ha sido implementado en algunas Universidades de Estados Unidos teniendo resultados significativos (hollaback.org).

La estrategia consiste en preparar a las personas para que puedan actuar ante una situación de acoso sexual en el espacio público, ya sea que estén siendo agredidos o estén presenciando una situación, para lo cual pueden responder con alguno de los siguientes métodos: Pedir ayuda, distraer, apoyar a la persona agredida, documentar y dirigirse al acosador.

Por otra parte, los temas seleccionados para las publicaciones en la página fueron relacionados con las estadísticas que se tienen de estudios realizados por ONU Mujeres sobre la prevalencia del acoso sexual hacia las mujeres y sobre las afectaciones que tiene este tipo de violencia en la vida diaria de las mujeres. También se contempló información sobre temas relacionados al avance en el marco jurídico, como fue el caso de la ley Olimpia, la cual hace referencia al acoso digital y difusión de contenido sexual sin el consentimiento de la persona afectada.

6.5 Desarrollo de la aplicación móvil

Con base en el análisis que se realizó de las características más importantes, se desarrolló la tabla de funciones principales, las cuales incluyen: un mapa para que las usuarias visualicen los reportes registrados, una interfaz para reportar una situación de acoso callejero, una pantalla para acceder a la aplicación con usuario y contraseña y un módulo para visualizar videos informativos (Tabla 7).

Tabla 2. Priorización de funcionalidades de la aplicación móvil. Fuente:
Elaboración propia.

Prioridad	Característica
Alta	Integración de Google Maps.
Alta	Reportar agresiones y su descripción (registro de marcadores en el mapa).
Alta	Visualizar reportes de otros usuarios en el mapa.
Media	Agregar imágenes de la agresión.
Media	Visualizar videos en la aplicación.
Baja	Medir si el usuario completa de ver el vídeo.
Baja	Agregar contactos para solicitar apoyo.
Baja	Agregar apartado para reportar el acoso digital.
Baja	Agregar funciones adicionales para la creación de nueva cuenta (Google y Facebook).

Una vez priorizadas las características y requerimientos, se realizó una estimación de tiempo para cada una de ellas para establecer tiempos de entrega de las primeras funcionalidades.

6.5.1 Diseño de las interfaces de usuario

La interfaz de registro e inicio de sesión es una interfaz que permite al usuario registrarse si es la primera vez que utiliza la aplicación, iniciar sesión una vez creada su cuenta y recuperar contraseña en caso de olvidarla, Figura 32.

Interfaz principal – Registro de usuarios

Funciones	
<ol style="list-style-type: none">1. Crear una cuenta con correo electrónico.2. Crear una cuenta con gmail.3. Crear una cuenta con facebook.4. Iniciar sesión con usuario y contraseña.5. Recuperar contraseña.	 <p>The screenshot shows a mobile application interface with a purple gradient background. At the top, there is a cartoon character of a girl with a blue headband and a blue shirt. Below the character, the text 'Caminamos juntas' is displayed in white. There are two buttons: 'Iniciar sesión' (light purple) and 'Crear cuenta' (dark purple). Below these buttons is a white form with a text input field containing 'soporte@gmail.com', a password input field with a lock icon and a visibility toggle, and a large grey button labeled 'INGRESAR'. At the bottom, there is a link that says '¿Olvidaste la contraseña?'.</p>

Figura 32. Interfaz de registro e inicio de sesión. Fuente: Elaboración propia.

Interfaz de inicio - Mapa de reportes de acoso sexual

La interfaz mapa de reportes incluye una integración con Google Maps y GPS para obtener la ubicación del usuario en la que se puede registrar un reporte por medio del botón con icono de megafono, el cual abre un cuadro de dialogo para registrar una descripción detallada del reporte, en esta pantalla también se pueden visualizar los reportes que otros usuarios han registrado. Figura 33.

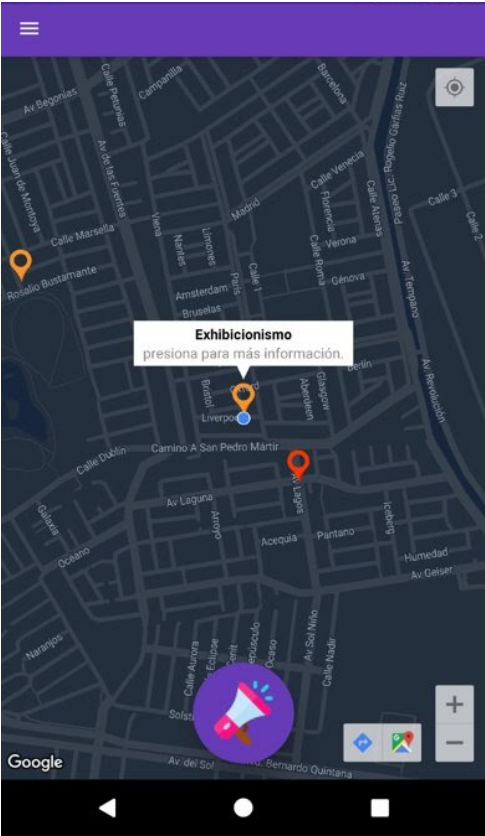
Funciones	
<ul style="list-style-type: none">• Integración de Google Maps y GPS.• Búsqueda de direcciones específicas.• Botón para reportar una situación de acoso en la dirección seleccionada o identificada por el GPS.• Visualizar los reportes que hayan registrado otras personas.• Visualizar la descripción del acoso al momento de dar click en los marcadores.	

Figura 33. Interfaz mapa de reportes. Fuente: Elaboración propia.

Interfaz tipos de acoso sexual

La interfaz para seleccionar el tipo de acoso se definió conforme a la clasificación de los tipos de agresiones en base al violentómetro, para diferenciar la gravedad de las mismas. Figura 34 y 35.

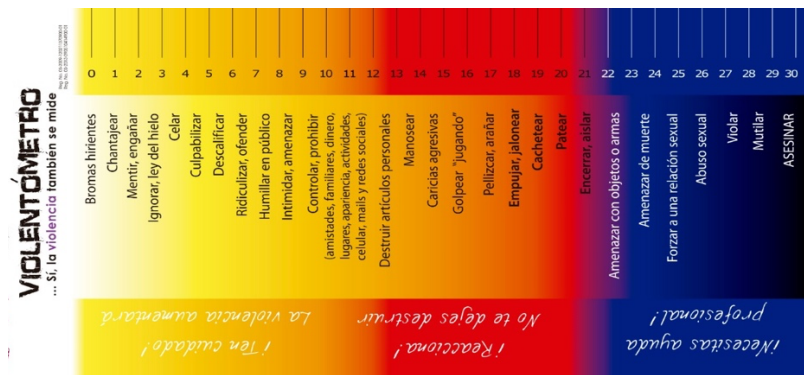


Figura 34. Violentometro. Fuente: Instituto Coahuilense de las mujeres.


Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar una situación de acoso, que será registrada en el mapa de la pantalla principal, de acuerdo al color indicado para el tipo de agresión. 	

Figura 35. Interfaz tipos de acoso. Fuente: Elaboración propia.

Interfaz tipo modal para agregar descripción de la agresión y las imágenes correspondientes.

La interfaz para describir la situación de acoso, permite al usuario agregar un texto para detallar la agresión y subir imágenes de la misma. Figura 36.

Funciones	
<ul style="list-style-type: none">• Agregar una descripción de la situación de acoso de no más de 500 caracteres.• Agregar de forma opcional imágenes de la situación (máximo 4).	

Figura 36. Interfaz descripción de la agresión. Fuente: Elaboración propia.

Interfaz de Capacitación – Prevención del acoso

La interfaz prevención del acoso, muestra al usuario una serie de videos con contenido para atender una situación de acoso en el espacio público. Los videos son almacenados en una cuenta de YouTube y se pueden visualizar dentro de la aplicación para llevar un conteo de los usuarios que los han completado. Figura 37.

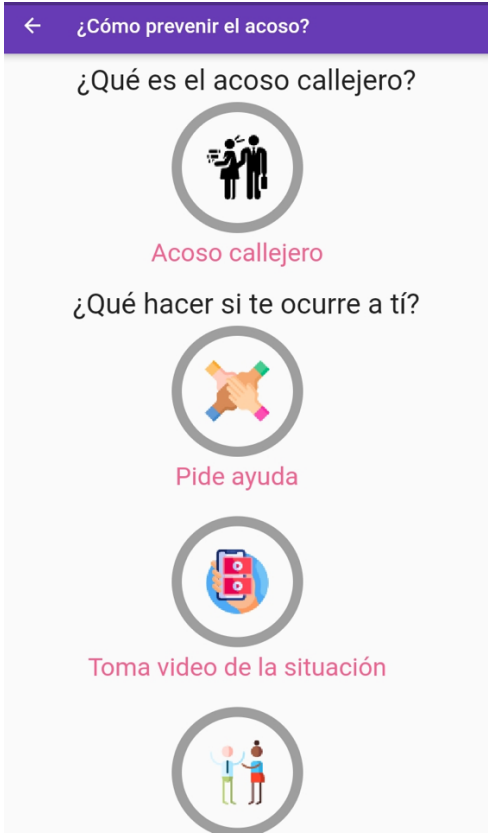
Funciones	
<ul style="list-style-type: none">• Integración de videos previamente cargados en youtube.• Visualizar videos de los temas definidos para la prevención del acoso.• Identificar por medio de una línea de progreso, si el usuario completo de ver el video.	

Figura 37. Interfaz de capacitación. Fuente: Elaboración propia.

6.6 Liberación en etapa de pruebas.

En la primera etapa de liberación que se realizó con un grupo de mujeres se obtuvo información sobre las acciones que las mujeres han tomado ante situaciones de acoso sexual y sobre las herramientas que utilizan para denunciar el acoso, esto mediante la aplicación del tercer instrumento.

En las figuras 38 y 39 se puede observar que la mayoría de las mujeres platican lo sucedido a una amiga o familiar y con mayor frecuencia ayudan a las personas que han sufrido una agresión de tipo acoso sexual en el espacio público.

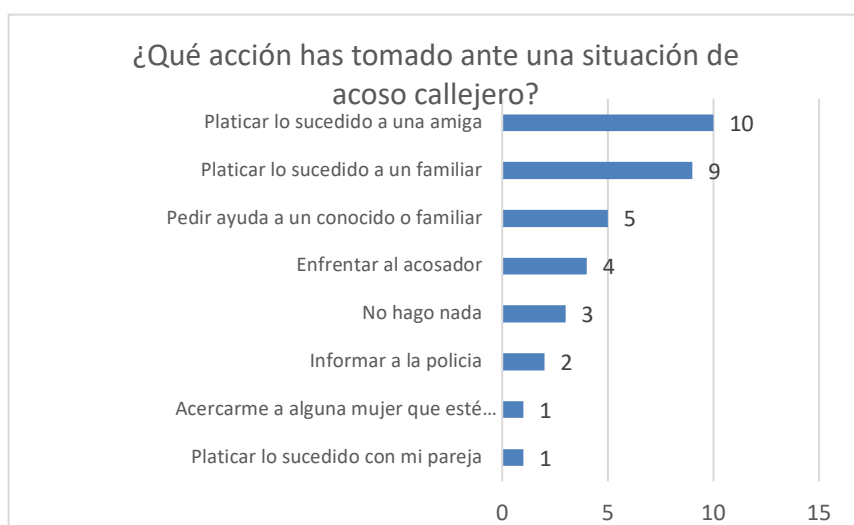


Figura 38. Acciones que las mujeres han tomado ante una situación de acoso sexual en el espacio público.

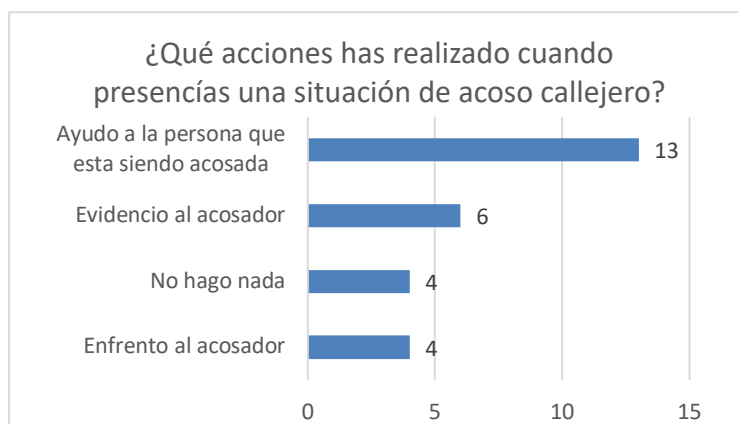


Figura 39. Acciones que las mujeres han tomado cuando presencian una situación de acoso

Por último, se les pregunto a las mujeres si utilizaban alguna herramienta digital para denunciar el acoso callejero, a lo que la mayoría de las mujeres respondió que no utiliza ninguna herramienta y 4 de ellas respondieron que utilizan las redes sociales Figura 40.

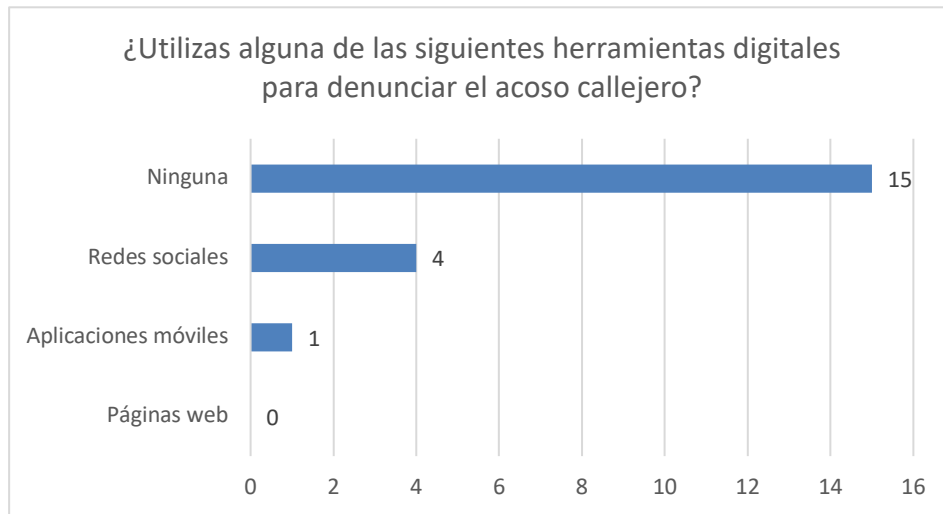


Figura 40. Herramientas digitales utilizadas por las mujeres para denunciar el acoso callejero.

En esta primera implementación del proyecto con las usuarias se identificó que la mayoría de las mujeres si han tomado acciones cuando son agredidas sexualmente en el espacio público y la mayoría de ellas, cuentan lo sucedido a sus conocidos, sin embargo, no van más allá de platicar lo sucedido, ya que solamente cinco de las encuestadas comentaron que lo denuncian en redes sociales.

En cuanto al uso de la aplicación, en esta etapa no se obtuvieron reportes, debido a que la mayoría de las mujeres comentó que no salían con frecuencia al espacio público por la reducción de la movilidad que se tuvo en la pandemia por Covid-19, por lo que se optó por recomendar a las usuarias que reportarán situaciones de acoso sexual de periodos pasados y al final de esta etapa se registraron 2 reportes. Con la información obtenida en la primera liberación con el grupo focal, se decidió agregar un apartado en la aplicación para reportar la percepción de seguridad por parte de las usuarias, para comenzar a generar información que sirviera de

referencia para las mujeres antes de visitar un lugar, adicional a esta función se agregaron campos para seleccionar la fecha y hora de lo ocurrido y un indicador que mostrará en pantalla si la zona en la que se encuentra el usuario es segura, de acuerdo a los reportes que se hayan realizado.

Los parámetros que se tomaron en cuenta para la definición de la zona segura o insegura se muestran en la Figura 41.





Percepción de Seguridad	Situación de Acoso	Alerta de seguridad
0 reportes	0 reportes	Zona segura 
1 a 3 reportes	1 a 3 reportes	Seguridad media 
4 a 10 reportes	4 a 10 reportes	Poca seguridad 
Más de 10 reportes	Más de 10 reportes	Zona peligrosa 

Figura 41. Clasificación de zona segura. Fuente: elaboración propia.

Interfaz para reportar la percepción de seguridad.

Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Dar la opción al usuario de seleccionar el tipo de reporte a realizar. 	

Figura 42. Interfaz situación a reportar. Fuente: elaboración propia.

Adecuaciones a la pantalla para describir la situación a reportar.

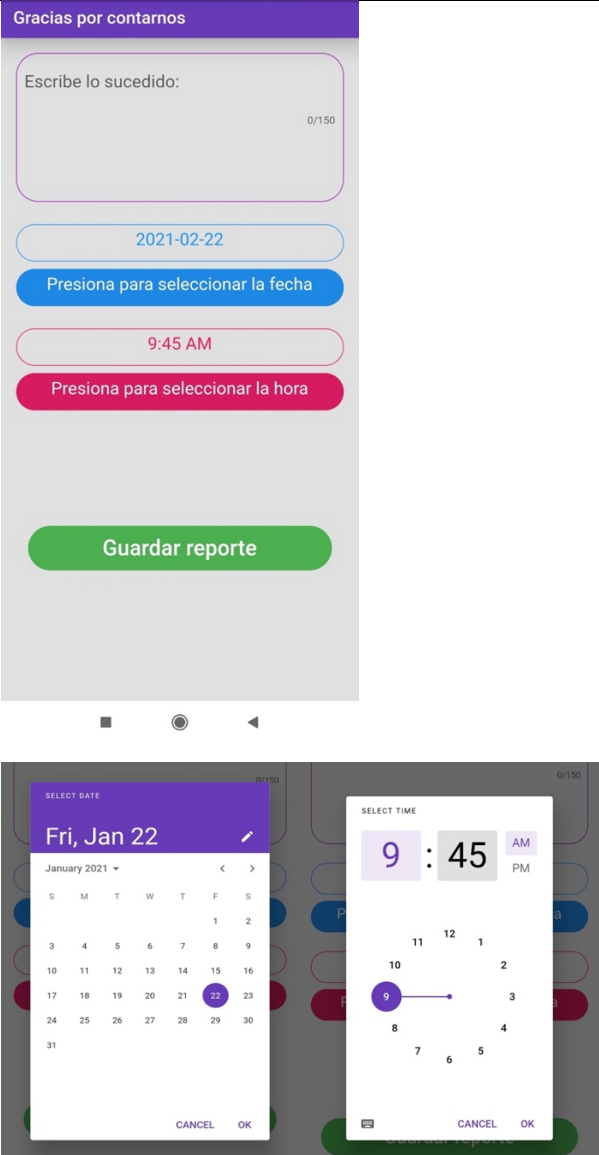
Funciones	
<ul style="list-style-type: none">• Dar la opción al usuario de agregar una descripción detallada de lo sucedido.• Indicar la fecha y la hora en que ocurrió la situación a reportar.	

Figura 43. Rediseño de la interfaz para describir el reporte. Fuente: elaboración propia.

Modificaciones a la pantalla de inicio.

Se integraron las funciones de la zona segura o insegura a la pantalla de inicio, que se actualiza de acuerdo al número de reportes en alguno de los colores siguientes: verde, amarillo, naranja y rojo.

Funciones	
<ul style="list-style-type: none">Indicar al usuario si se encuentra en una zona segura o peligrosa, de acuerdo al número de reportes que se encuentren cerca de su ubicación actual o en la ubicación seleccionada.	 <p>The screenshot displays a dark-themed map interface. At the top left, there is a red header bar with a white hamburger menu icon. A large red circle containing a white exclamation mark is positioned in the upper left quadrant of the map. The map itself is populated with several location pins: one red pin, one orange pin, one yellow pin, and one green pin. The green pin is located near the bottom center of the map. At the bottom right of the map area, there is a purple circular icon with a white megaphone symbol. The bottom of the screen shows the standard Android navigation bar with three icons: a square, a circle, and a triangle.</p>

Figura 44. Rediseño pantalla de inicio. Fuente: elaboración propia.

6.7 Resultados de la Implementación

Grupos focales

Con la implementación realizada a los 2 grupos focales, se obtuvo la retroalimentación que ayudo a identificar algunos riesgos para el proyecto en cuanto a la seguridad y confiabilidad de la información.

En este periodo de implementación con los grupos focales, se obtuvieron 11 usuarias registradas en la aplicación y 4 reportes realizados.

Lo anterior llevo a analizar las posibles soluciones que garantizarán que el proyecto fuera confiable para las usuarias, para lo cual, se definieron dos puntos principales: El primero consiste en realizar un análisis periódico de los reportes registrados en la aplicación para detectar posibles datos basura, generados por usuarios no confiables. En caso de detectar a estos usuarios serán bloqueados en la aplicación y los registros serán eliminados.

En el punto dos se desarrollará una función en la aplicación, que consiste en compartir un código a un contacto de confianza para que utilice la aplicación, de este modo se garantiza que las usuarias sean en su mayoría conocidas de las usuarias existentes.

Interfaz para compartir código de registro a un contacto


<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Generar un código y permitir compartirlo por medio de las aplicaciones de mensajería existentes.• Validar los códigos generados una vez que el nuevo usuario inicie sesión.	
--	--

Figura 45. Interfaz para compartir código de acceso. Fuente: elaboración propia.

6.8 Difusión del proyecto

Con la difusión que se le dio al proyecto en el evento del Vacunación se observó bastante interés por la comunidad que sigue las redes sociales de la Universidad, Género UAQ y la Pagina de Facebook de la UAQ.

La mayoría de las personas que comentaron, compartieron y reaccionaron a la publicación fueron mujeres. En el transcurso del fin de semana del evento se obtuvieron 257 reacciones positivas y 123 usuarios que compartieron en la página de la Universidad, mientras tanto en la página de Género UAQ se obtuvieron 10 reacciones positivas y 18 usuarios que compartieron la información Tabla 3.

Usuaris registradas.	27
Reportes realizados en la app.	6
Reacciones positivas a la publicación.	Facebook de la UAQ: 257 Facebook Género UAQ: 10
Reacciones negativas a la publicación.	Facebook de la UAQ: 1 Facebook Género UAQ: 0
Número de veces que fue compartida la publicación.	Facebook de la UAQ: 123 Facebook Género UAQ: 18

Tabla 3. Interacciones con la publicación del proyecto en redes sociales de la Universidad.

En esta etapa de implementación y difusión del proyecto se observó que existe interés por parte de las mujeres en atender y hacer visible la violencia que se sufre en los espacios públicos, sin embargo, existen algunos puntos que siguen preocupando a las mujeres para tomar acciones. Respecto a ello, mencionaron que es importante garantizar que los datos generados en la aplicación sean confiables y asegurar que cualquier usuario pueda registrar información no relevante, de igual forma es de gran importancia para ellas que el uso de la aplicación sea exclusivo para mujeres.

VII. CONCLUSIÓN

En los primeros acercamientos que se tuvo con las mujeres que participaron en el proyecto, se observó el interés y la preocupación por parte de ellas ante la violencia de género y la violencia ejercida en los espacios públicos, en las primeras encuestas se pudo corroborar las afectaciones que ha generado para las mujeres queretanas en sus actividades cotidianas, relacionadas con la normalización de la violencia, desconfianza en las autoridades y en la modificación de sus actividades para evitar estas situaciones.

Durante las diferentes etapas de implementación de la estrategia se observó que el papel de los grupos de enfoque de mujeres feministas tuvo un impacto considerable en la difusión del proyecto, lo que se vio reflejado en las estadísticas de las redes sociales, en las que se mantuvo difusión constante sobre temas relacionados con la prevención del acoso callejero y en general sobre violencia de género.

Por otra parte, el tema de la seguridad y confianza en la información siguen siendo temas que pueden afectar la participación de las mujeres con el proyecto, por lo cual es prioridad garantizar que los datos generados en la aplicación sean confidenciales y generen confianza para las usuarias.

De acuerdo con el número de reportes registrados en la aplicación no se logró lo planteado en la hipótesis, en la que se definió un total de 30 % de reportes por parte de las usuarias, logrando únicamente el 13 % de mujeres que reportaron en la etapa de implementación, lo que llevo a seguir trabajando tanto en la estrategia de difusión y colaboración con colectivos feministas, así como de las limitaciones técnicas que al momento de la implementación no se pudieron resolver por cuestiones de recursos financieros y la aplicación solo fue liberada para dispositivos con sistema operativo Android. Como parte de la difusión que se está realizando, se llevó a cabo una participación en la convocatoria de proyectos FOPER (Fondo de Proyectos Especiales de Rectoría) de la Universidad, con la finalidad de obtener los recursos financieros para dar continuidad al proyecto y abordar algunas de las limitaciones técnicas que no se resolvieron durante la estancia en la Maestría.

VIII. REFERENCIAS

- Lagarde y de los Ríos, M. (2007). Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 144-153. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42120009>
- Carta de los Derechos Humanos. (1993). Declaración de los Derechos Humanos.
- Centro de Transporte Sustentable, Instituto de Políticas de Transporte y Desarrollo. (junio de 2011). 10 Estrategias de Movilidad para un Estado de México Competitivo, Seguro y Sustentable. CD de México, México: Centro de Transporte Sustentable.
- CEPAL. (2003). *Instrumentos y Estrategias de Gestión Urbana para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: División de Desarrollo sostenible y Asentamientos Humanos.
- CEPAL. (2010). Movilidad Urbana y desarrollo sustentable para América Latina. División de Desarrollo sostenible y Asentamientos Humanos.
- Const. (1917). Artículo 1o. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Nación.
- Const. (2013). *Ley Orgánica para personas en situación de discapacidad*.
- CPEUM. (1917-2016). Artículo 1o. Diario Oficial de la Nación.
- CPEUM. (2016). Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, ley de asistencia Social, Ley federal para prevenir la Discriminación. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Nación.
- Ludano, C. N. (2018). Acerca de la apropiación feminista de TICs. En C. N. Laudano, *Argentina: medios de comunicación y género. ¿Hemos cumplido con la plataforma de acción de Beijing?* (págs. 138-146). Argentina: Comunicación para la Igualdad Ediciones. doi: <https://doi.org/10.24215/18539912e070>
- [CPF], Código Penal Federal Artículo 70 (México). (14 de 2020 de 2020). Código Penal Federal. México, México. Recuperado el Agosto de 2021, de diputados.gob.mx: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/09/asun_4069322_20200914_1600118479.pdf
- Acosta, M., & Lassi, A. (Diciembre de 2019). #8M 2019. La conversación digital durante la Huelga Internacional de Mujeres. *KOINONIA*, 5(9), 86-109. doi:<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i9.516>
- Aguilar, M. (12 de octubre de 2018).
- Aranzabe, O. (14 de 01 de 2018). *ADALAB*. Recuperado el 18 de 03 de 2019, de <https://medium.com/adalab/what-is-the-agile-methodology-98396e9c7b0e>
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (s.f.). *gob.mx*. Obtenido de [gob.mx](http://www.aldf.gob.mx/archivo-fde12a5698a6daa612f4515f386b1beb.pdf): <http://www.aldf.gob.mx/archivo-fde12a5698a6daa612f4515f386b1beb.pdf>
- AST. (17 de 09 de 2013). *Inicio:#NiUnaMenos*. Obtenido de Asegurarte: <https://www.botondepanicoast.com.ar/>
- balancetonporc. (s.f.). *balancetonporc*. Obtenido de [balancetonporc](https://www.balancetonporc.com/): <https://www.balancetonporc.com/>
- Batec Mobility. (2006). *Batec Mobility*. Recuperado el 19 de 03 de 2019, de <https://batecmobility.com/es/productos/handbikes/gama-electrica>
- Browne, J. (2009). *Darwin the scientist*. Harbor, NY: Cold Spring Harbor Laboratory Press.
- ECHAVARRI, J. P. (julio de 2000). MOVILIDAD Y PLANEAMIENTO SOSTENIBLE. *Hacia una consideración inteligente del transporte y la movilidad en el planeamiento y en el diseño urbano*. Madrid, España: Instituto Juan Herrera.
- Esquivel Domínguez, D. (31 de Diciembre de 2019). Construcción de la protesta feminista en hashtags: aproximaciones desde el análisis de redes sociales. *Comunicación y Medios*,

- 28(40), 184-198. doi:10.5354/0719-1529.2019.53836
- ESTRADA, M. D. (Marzo de 2011). Radiografía del feminicidio en México.
- Florencia, A. (2017). De usos y abusos : género, acoso y espacio público. 9. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12008/10763>
- Forbes. (09 de febrero de 2015). *Forbes*. Recuperado el mayo de 2018, de <https://www.forbes.com.mx/40-ciudades-en-mexico-estan-al-borde-de-un-colapso-vial/forotuxpan>. (24 de 08 de 2018). *forotuxpan;noticias*. Obtenido de forotuxpan: <https://www.forotuxpan.com/nueva-app-gratuita-mujer-alerta/>
- García, A. J. (2014). LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: CONCEPTOS Y CAUSAS. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega*, 148-150. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322132553010>
- Garrido, J. A. (01 de 05 de 2017). Tu 'piropo' me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. *Tu 'piropo' me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género*.
- Generalita Valenciana, C. d. (29 de 07 de 2013). *Inicio:Violencia de Género:Causas de la Violencia de Género*. Obtenido de nomasvg: <https://nomasvg.com/download/documentos/guias-y-manuales/Manual%20sobre%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20Proyecto%20Iceberg.pdf>
- gob.mx. (17 de Diciembre de 2015). *gob,mx*. Obtenido de gob;Documentos: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf
- Gobel, C. (07 de julio de 2015). A German Vision of Urban Models: the case of Queretaro. Ciudad de Mexico, mexico.
- Gobierno del Estado de Queretaro. (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.
- H. Ayuntamiento del municipio de Queretaro. (diciembre de 2016). Plan estrategico para la Movilidad 2026.
- Hernández, N. C. (2017). *Hostigamiento en los espacios públicos*:. Universidad de la Laguna: Universidad de la Laguna.
- hollaback. (2010). *Hollaback*. Recuperado el Agosto de 2020, de <https://www.ihollaback.org/>
- Huerta Peralta, J. (2006). Discapacidad y accesibilidad. La dimensión desconocida. (tomo 5). lima, Peru : Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Huerta, J. (2006). Discapacidad y accesibilidad. La dimensión desconocida. (tomo 5). lima, Peru: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- INEGI. (2015). *Crecimiento Poblacional en Mexico*. Aguascalientes.
- INEGI. (2016). *Censo de Registro Vehuclar* . Ciudad de Queretaro: Inegi.
- INEGI. (18 de 08 de 2017). *Inicio:Proyectos estadísticos;Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016*. Recuperado el 02 de Niviembre de 2018, de INEGI: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endreh/2016/default.html>
- Instituto de politias de Transporte y Desarrollo (ITDP). (2016). *Hacia una Estrategia Nacional Integral de Movilidad Urbana*. Ciudad de Mexico: Instituto de politias de Transporte y Desarrollo.
- Instituto Uruguayo de Normas Técnicas. (2009). Herramientas para la Calidad.
- IQM. (28 de 01 de 2019). *Inicio:Programas;Brigada Naranja*. Obtenido de Instituto Querétano de las Mujeres: <http://institutoqueretanodelasmujeres.gob.mx/index.php/programas/brigada-naranja>
- Mendes, K., Ringrose, J., & Keller, J. (29 de Abril de 2018). #MeToo and the promise and pitfalls of challenging rape culture through digital feminist activism. *European Journal of Women's*

- Studies*, 25(2), 236-246. doi:10.1177/1350506818765318
- MIAA. (2018). *MIAA*. Recuperado el Septiembre de 2020, de <http://santafeenbici.com.ar/MIAA/>
- Mobomo. (2017). *Mobomo*. Recuperado el 10 de 02 de 2019, de <https://www.mobomo.com/2017/01/user-centered-design/>
- Muñuz Saavedra, J. (Julio de 2019). Una nueva ola feminista, más allá de #MeToo: Irrupción, legado y desafíos. *researchgate*, 177-188. Recuperado el 19 de Agosto de 2020, de https://www.researchgate.net/publication/334481151_Una_nueva_ola_feminista_mas_al_la_de_MeToo_Irrupcion_legado_y_desafios
- Nadje, A.-A. (2020). Covid-19 and feminism in the Global South: Challenges, initiatives and dilemma. *European Journal of Women's Studies*, 1-15. doi:<https://doi.org/10.1177/1350506820943617>
- ni una menos. (s.f.). *NiUnaMenos*. Obtenido de NiUnaMenos: <https://niunamenos.com.ar/>
- OMS. (29 de 11 de 2017). *Acceso:Centro de prensa:Notas descriptivas;Violencia contra la mujer*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- OMS. (30 de Enero de 2019). *OMS:Temas de Salud;Salud de la Mujer*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/topics/womens_health/es/
- ONU. (24 de 04 de 2007). *Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras a los hechos*. PUBLICACION DE LAS NACIONES UNIDAS, ONU.
- ONUMUJERES. (2017). *onumujeres*. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es>.
- ONUMUJERES. (25 de 11 de 2018). *Nota Conceptual*. Obtenido de <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/what%20we%20do/evaw/16days-2018-conceptnote-es-compressed.pdf?la=es&vs=2816>
- ONUMUJERES. (26 de 10 de 2018). *ONUMUJERES*. Obtenido de onumujeres:México:en:noticias y eventos: articulos;2018: <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/09/onumujeres%20%20acoso%20sexual%20-%20guadalajara.pdf?la=en&vs=3713>
- ONUMUJERES. (01 de 11 de 2018). *ONUMUJERES:Inicio:Digiteca:publicaciones;Encuesta sobre la violencia sexual en los transportes y otros espacios públicos de la Ciudad de México*. Obtenido de ONUMUJERES MÉXICO: http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/safe%20cities/analisis_resultadosencuesta%20cdmx%20f.pdf?la=es&vs=2419
- Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud "CIF". Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud OMS.
- Organizacion Mundial de la Salud. (16 de 01 de 2018). *Discapacidad y Salud*. Recuperado el 15 de 03 de 2019, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- Peralta Martínez, P. (Julio de 2021). 8M 2020. Cuarta ola feminista y las tecnologías de la información y comunicación como medios de organización y participación política. *Bordes(20)*.
- Peralta, E. N. (01 de 01 de 2017). *dspace.unl.edu.ec*. Obtenido de [dspace.unl.edu.ec](http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/18126/1/Erika%20Nathaly%20Gordillo%20Peralta.pdf): <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/18126/1/Erika%20Nathaly%20Gordillo%20Peralta.pdf>
- Poder Legislativo del Estado de Querétaro. (2011). Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro.
- Poder Legislativo del Estado de Querétaro. (2015). *Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Querétaro: La sombra de Arteaga.
- Rio Mobility. (2017). Recuperado el 19 de 03 de 2019, de Rio Mobility:

- <https://riomobility.com/?lang=es>
- Rodríguez Rossi, R. R. (2005). El hombre como ser social.
- Saavedra, J. M. (2019). Una nueva ola feminista más allá de #MeToo. Irrupción, legado y desafíos. En J. M. Saavedra, *Políticas Públicas para la Equidad*. Santiago de Chile: Butendieck Hijerra. doi:10.13140/RG.2.2.18139.21281/1
- Secretaría de Movilidad y Desarrollo Urbano. (2016). Plan Estatal del transporte Querétaro 2016-2021. Querétaro, México.
- Shaheen, P. S. (junio de 1998). Carsharing in Europe and North America: Past, Present and Future. Los Angeles, California, EUA.
- Silvestre, S. (08 de 08 de 2018). Pequeñas empresas, grandes historias . *Seguinte*. Obtenido de http://www.seguinte.inf.br/noticias/o-melhor-de-gravatai/4998_Gravatai-anda-sobre-rodinhas-pelo-mundo
- Siempre Seguras. (2019). *facebook.com:siempreseguras*. Obtenido de <https://www.facebook.com/siempreseguras/>
- Soboll, P. (2018). *dayligh tdesign*. Recuperado el 10 de 02 de 2019, de <https://www.daylightdesign.com/portfolio/>
- Steinbeck, R. (2011). El design thinking como estrategia de creatividad en la distancia. *Revista Científica de Comunicación y Educación*, 28-29. Obtenido de <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=37&articulo=37-2011-04>
- TLCAN. (2007). Tratado Libre Comercio de America del Norte.
- TIMES' UP. (s.f.). *TIMES' UP*. Obtenido de TIMESUPNOW: <https://www.timesupnow.com>
- Toboso, M. (2008). La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*.
- transporte., I. c. (16 de 2020 de 2020). *congresocdmx.gob*. Obtenido de congreso cdmx: https://congresocdmx.gob.mx/archivos/parlamentarios/IN_415_40_20_10_2020.pdf
- UNESCO. (1993). Declaración de los Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas.
- UNESCO. (2008). DECLARACION DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- UNESCO. (2013). Comisión Internacional del funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.
- UNICEF. (2017). *Una situación habitual Violencia en las vidas de los niños y los adolescentes*.
- Universidad Autónoma de Querétaro. (Agosto de 2020). Protocolo de Actuación e Intervención en Materia de Violencia de Género.
- Urcelay, D. M. (enero junio de 2018). *REVISTA DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA SIN FRONTERA*, 13.
- Uzcátegui, D. E. (2010). *La concepción del hombre como ser social*. Recuperado el 10 de enero de 2019, de <http://ever-uzcategui.over-blog.es/article-la-concepcion-del-hombre-como-ser-social-48405028.html>
- Vasconcellos, E. A. (2010). Análisis de la movilidad urbana, medio ambiente y equidad. bogota, colombia: CAF.
- Vida Independiente. (2000).
- Vive Segura. (2016). *Vive Segura*. Recuperado el Agosto de 2020, de <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx>
- vocesfeministas. (03 de Julio de 2019). *vocesfeministas*. Recuperado el Septiembre de 2020, de <https://vocesfeministas.mx/mexicanas-crean-mapa-para-visualizar-el-acoso-callejero/>
- Weber, R. (21 de mayo de 2018). *Forbes*. Recuperado el 29 de mayo de 2018, de <https://www.forbes.com.mx/la-actual-revolucion-de-la-movilidad-en-latam/>